

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 110
(Jueves 20 de noviembre de 2014)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2014 al 30 de abril 2015)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 110
Jueves 20 de noviembre 2014
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Alberto Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretario

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Quesada Santamaría, Carmen
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Aguilar, José Antonio
Díaz Quintana, Natalia	Ramírez Portuguez, Paulina María
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Ramos Madrigal, Rosibel
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Poveda, Mario
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Araya, Ronal
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 109	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
SEGUNDA PARTE	17
Discusión de proyectos de ley	17
Primer debate	17
Expediente N.º 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015	17
Resolución N.º 0004-2014 de la Presidencia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.	79

Presidente Henry Mora Jiménez:

Tenga todas y todos buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 110.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 109

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 109.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2014017187 a las once horas y treinta y dos minutos del diecisiete de octubre de dos mil catorce, en relación con el proyecto de ley Reforma Constitucional del Artículo 1 para Establecer el Carácter Multiétnico y Pluricultural de Costa Rica". Expediente legislativo N.º 17.150. Recibido en la Secretaría del Directorio el 19 de noviembre de 2014 a las trece y cuarenta y nueve horas.

Hay una..., en la parte de resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el señor primer secretario dará lectura al por tanto... segundo secretario, perdón, dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2014017187, a las once horas y treinta y dos minutos del 17 de octubre de 2014, en relación con el proyecto de ley Reforma Constitucional para... del Artículo 1 para Establecer el Carácter Multiétnico y Pluricultural de Costa Rica, expediente legislativo 17.150.

Don Jorge, puede darle lectura.

Segundo secretario Jorge Rodríguez Araya:**Resolución N.º 2014017187 de la Corte Suprema de Justicia**

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas y treinta minutos del diecisiete de octubre de dos mil catorce.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de “Reforma Constitucional del artículo 1 para establecer el Carácter Multiétnico y Pluricultural de Costa Rica.”, expediente legislativo número 17.150.

Por tanto:

Se evacua la consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad sobre el proyecto denominado “Reforma Constitucional del artículo 1 para establecer el Carácter Multiétnico y Pluricultural de Costa Rica.”, según expediente legislativo número 17.150, en el sentido que su trámite no resulta inconstitucional. El Magistrado Rueda Leal da razones separadas respecto de los plazos establecidos en el artículo 195 inciso 2) de la Constitución Política. Los magistrados Salazar Alvarado y Salazar Murillo, salvan parcialmente el voto y declaran inconstitucional el trámite legislativo seguido en esta consulta por violación al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Gilbert Armijo S.
Presidente

Fernando Cruz C..

Paul Rueda L..

Luis Fdo. Salazar A.

Carlos Estrada N.

Ana María Picado B.

Ronald Salazar Murillo

Presidente Henry Mora Jiménez:

Consecuentemente, el proyecto de ley continuará el trámite de segundo debate en la segunda parte de la sesión.

Control político

Ingresamos a la parte de control político del día de hoy, por treinta minutos. Inicia el diputado Ronal Vargas Araya; don Ronal, cinco minutos.

Diputado Ronal Vargas Araya:

Muchas gracias, señor presidente, señoras, señores diputados.

La ganadería y Guanacaste comparten una historia en común. Nuestra provincia Guanacasteca ha sido tradicionalmente una provincia ganadera; es más, algunos historiadores se han atrevido a afirmar que hasta la anexión tiene mucho que ver con la historia de ganadería del país, ya que la expansión cafetalera de la Meseta Central llegó a expulsar el ganado y los potreros de esta Meseta y obligó a adquirir nuevas tierras y mejores tierras que Guanacaste. Así que la anexión revestía un cierto interés económico por el expansionismo cafetalero.

Igualmente interesante, historiadores de la provincia han llegado a la conclusión de que un alto sector de diputados electos por Guanacaste han tenido una relación directa con el sector ganadero, leyendo un día la historia de las cercas, cómo nacieron las cercas en las fincas de Guanacaste.

Yo siempre creía que las cercas eran para que el ganado no se saliera de los potreros como ha sido tradicionalmente entre nosotros. En Guanacaste era al revés, la ley obligaba a poner cerca a la gente que no quería que el ganado se le metiera en su casa y en su propiedad.

Pero Guanacaste era tierra para el ganado y no para la gente. ¿Increíble, verdad?, es increíble pero es parte de la historia.

Hoy en día, vemos que ya la ganadería se ha diversificado más y que sobre todo hay muchos pequeños y medianos ganaderos también.

Recientemente me invitó un sector ganadero de Guanacaste a conversar con ellos de esta problemática tan seria que se está dando del robo de ganado y yo decía: ¿pero yo como legislador qué puedo aportar?, no estoy en el Ministerio de Seguridad. Ya hay legislación aprobada al respecto, ¿qué hacer?

Y me puse a investigar un poco la Ley Senasa, y descubrí algo que me he quedado con la boca abierta. La Ley Senasa autoriza a los ladrones de ganado a que sigan robando ganado, es increíble. El que sabe aplicar bien la Ley Senasa puede robar ganado legalmente, ¿cómo es eso?

Me estaban explicando unos ganaderos que hay un certificado veterinario de operación que ellos tienen que sacar el CVO, un certificado veterinario de operación, CVO; para el transporte, otro CVO; para criar cerdos, otro CVO, para criar ganados, cada certificado cuesta alrededor de unos sesenta y cinco mil, setenta y cinco mil colones, o sea, para los pequeños y medianos sale muy caro.

¿Qué hace un ladrón de ganado? Pues, muy inteligente, saca un certificado de transporte para su vehículo, para su camión y otro certificado para una finca que él tiene, se roba el ganado, le pone la marca, el fierro de su finca, lo monta en su camión ya certificado, lo pone en su finca y una vez que el ganado esté en su finca ya le pertenece, así de sencillo.

Un robo legal y nadie puede quitarle el ganado que ya está en su finca, porque ya tiene el certificado, lo llevó en su camión ganadero y no tiene ninguna dificultad.

Me quedé realmente admirado con esta explicación que me dieron los pequeños y medianos ganaderos, con los que me reuní, cómo la Ley Senasa autoriza para robar ganado legalmente.

Todos los cantones ganaderos de Guanacaste están sufriendo mucho porque el robar ganado, en vez de disminuir, ha sido un fenómeno que sigue en aumento. Y eso realmente es preocupante, muy preocupante, porque se están afectando no solamente a muchísimas familias con el robo del ganado, sino también algo que es peor, el ganado robado es destazado en cualquier lugar y se lleva a las carnicerías de Guanacaste, y sobre todo en algunos restaurantes, compran esa carne, sin ningún tratamiento, sin ningún cuidado, a veces un poco pasada, y eso puede traer consecuencias terribles para la salud humana y eso ha traído mucha contaminación a varias personas allá, en Guanacaste.

Pensamos, desde esta legislación, con unos ganaderos con los que ya están trabajando, y unos abogados con los que me reuní, hacer una reforma de la Ley Senasa para que a partir de ahora ya no sea legal en este país robar ganado, como hasta pareciera serlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Vargas Araya.

Continúa en uso de la palabra el diputado Araya Sibaja, don Edgardo.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

Hoy me voy a referir a un tema que es de total actualidad, que tiene que ver con los problemas que estamos teniendo con nuestra hermana República de Nicaragua y los inconvenientes que hemos encontrando y que hemos..., las noticias nos han dado cuenta y que además el Gobierno de la República ha dado cuenta al país sobre la situación que se está dando en el río San Juan.

Como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales...

Señor presidente, yo quisiera pedirle me detenga el cronómetro, para hacer silencio mientras aquí todo el mundo se ordena.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Creo que ya, don Edgardo.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

¿Usted cree?

Decía que es un tema muy importante y que va a desatar pasiones en este país y en nuestro país vecino, y sería importante que todos estuviéramos atentos a lo que está pasando y a lo que podría pasar.

Efectivamente, hoy en la Comisión de Internacionales vimos unas fotos bastante reveladoras en donde se demuestra claramente que hay personas encargadas del dragado del río San Juan, que están parados sobre territorio costarricense limpiando la maleza. Algo que en este país, por menos de eso, la gente puede ir a la cárcel y ahí, ahí se está haciendo con impunidad.

Yo agradezco que en las fotos estaban también ya funcionarios de la Fuerza Pública y quisiéramos hacer una excitativa del Gobierno para que refuerce la vigilancia, en la medida de lo posible, para que esta situación no pase.

Porque podríamos hablar de la maldición del río San Juan, algo que es absolutamente beneficioso y una bendición no solo para la ciudadanía, no solo para la humanidad, sino para todo el ecosistema, que es compartir un río de la magnitud del río San Juan...

Otra vez, señor presidente, quisiera que me detuviera el cronómetro, porque siguen sin poner atención.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Por favor, diputadas, diputados, les hago un llamado de atención respetuoso, primero para que asuman curules y, en segundo lugar, para que respetuosamente escuchemos al diputado que está en uso de la palabra.

Adelante, diputado.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Gracias, porque después todos vamos a salir a la prensa a opinar muy furiosos y muy apasionados, y sería bueno que estuviéramos manejando el tema.

Lo que tengo que decir en esto es que si bien es cierto hay que señalar el daño ambiental donde se dé, eso es claro; lo que a nosotros nos preocupa a veces y lo vimos cuando se construyó la trocha en este país.

Y nos llama la atención en cuanto a las aseveraciones por ejemplo del jefe de fracción de Liberación, que dio primero la noticia aquí en el Plenario, de que incluso tendríamos..., que había hasta que guardar silencio, había que incluso que hasta guardar silencio porque hablar de la trocha en aquel momento podía constituirse incluso hasta en traición a la patria, porque podríamos estarle dando argumentos al adversario.

Y eso a nosotros nos parece grave. Me parece grave porque el señalamiento del daño a la madre tierra se tiene que hacer donde sea, y ahora lo señalamos y exigimos al Gobierno de Nicaragua que detenga esa provocación que está haciendo.

Pero eso, eso no significa que nos tengamos que hacer de la vista gorda y bajar la cabeza ante los desastres ambientales que también se han dado en este lado de nuestro país.

¿Y sabe cuál es la gran tristeza, que nos embarga?, que el que sufre siempre es el río.

Cuando se da el tema de los dragados en el San Juan, las organizaciones que han luchado por la defensa del ambiente en Nicaragua guardaron silencio, guardaron silencio seguro porque temían que los señalaran como traidores a la patria.

Cuando aquí se construía la trocha, cuando impunemente se talaron árboles y se escondieron, y están ahí todavía escondidos y nadie ha pagado nada en este país por eso, aquí guardamos silencio.

Y fue (ininteligible) una de las organizaciones a las que yo pertenezco la primera en que se atrevió a alzar la voz y decir: es una barbaridad ambiental lo que está pasando en la trocha.

Y con esa excusa de la emergencia y con esa excusa de Calero, le dieron luz verde para hacer algo que en este país de otra manera nunca se podría haber hecho, sin ningún estudio de impacto ambiental, sin ningún esfuerzo de nada, se impactó grandemente el ambiente.

Esto lo digo para que no utilicemos el tema ambiental como un tema de una bandera política, solo para sacar provecho de algunos otros intereses que no son ni la preocupación por la soberanía nacional, ni la preocupación por nuestra madre tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Araya Sibaja.

La diputada Lorelly Trejos y el diputado Michael Arce le ceden su espacio al diputado Rolando González, que cuenta por tanto con un lapso de diez minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente, colegas.

Hoy llegamos al final de un proceso que ha sido de vida institucional, de vida multipartidista y que ha reunido factores de diferente tipo de valoraciones.

Hoy, según establecieron las jefaturas de fracción, votaremos el presupuesto de la República para el 2015.

Ha habido una disputa sobre los contenidos de los dictámenes, sobre las votaciones que pueden recibir y no pueden recibir, sobre las inclinaciones que tiene que cada una de las fracciones parlamentarias, y eso es parte del procedimiento legislativo.

Si en el transcurso de la tarde noche se da el debate sobre el presupuesto, participaré al respecto, porque no he hecho ninguna intervención en ese sentido a pesar de ser dictaminador.

No obstante, he aprovechado la buena disposición de dos compañeros de la fracción para hacer una referencia a un elemento intangible de la vida parlamentaria, no hay precedentes en la vida legislativa de una integración del Plenario constituida por nueve partidos políticos.

Es extremadamente difícil mantener la articulación, la sintonía y la convergencia, para decidir en tiempo y forma. Hay que sumar a esas nueve fracciones que cada una está integrada por seres humanos, que podemos vivir momentos de tensión, de distanciamiento y de confrontación, dentro de nuestra propia representación partidaria, lo que acrecienta los grados de dificultad.

Y hay que sumar que en esta ocasión vivimos un hecho que no es único, pero que sí es importante, y es que corren simultáneamente los tiempos para el presupuesto de la República del año entrante y para el último presupuesto extraordinario de este año.

Nos informaron en reuniones privadas y nos ratificaron por los medios de comunicación las nueve jefaturas que hoy es el último día para votar el presupuesto del 2015.

Poco a poco debemos acostumbrarnos a entender que aunque tengamos algunas diferencias, aún dentro de las fracciones, la palabra convenida entre las jefaturas es ley no escrita.

Y por eso, cuando termina este camino, el único constitucionalmente establecido en cuanto a tiempo, economizaremos al proceso parlamentario más de una semana y le daremos al país la certeza del presupuesto que va a regir el desarrollo nacional el año entrante dentro del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Tribunal Supremo de Elecciones.

Aprovecho esta circunstancia para decir que la fracción de Liberación Nacional está presta a votar en el día de hoy, como se comprometió en reunión de jefaturas de fracción días atrás.

Adicionalmente, si tuviéramos que posponer un abordaje en profundidad de elementos del presupuesto nacional que no se han atendido por parte nuestra, en procura de que hoy se vote también el presupuesto extraordinario de la República, estamos dispuestos a hacerlo.

Nosotros hemos mantenido una controversia pública sobre alcances de las decisiones de algunos jefes ministeriales en torno a ciertas acciones en relaciones obrero-patronales.

Para esos efectos, hay una instancia constituida bilateralmente y entendemos que trabajará con base en lo que la ley y la ética marquen para resolver de conformidad.

Adicionalmente, ese lapso ha servido para que en el presupuesto extraordinario se integraran tres elementos que no se habían incluido: uno, el contenido presupuestario para pagar el aguinaldo del personal del Sinart, que se había dicho públicamente que estaba incluido y por algún error procesal no vino en la propuesta del Ministerio de Hacienda.

Dos, los recursos para iniciar un proceso de investigación en la Zona Norte-Norte de Costa Rica, Upala, Los Chiles y Guatuso, dos de cuales cantones represento en la Asamblea Legislativa. Y tres, un aporte extraordinario para que se pueda fortalecer el fideicomiso de atención a piñeros que con sus familias están en riesgo de ruina, todo lo cual fue promovido con firmas multipartitas y apoyado en unos casos con una mayoría de lujo y en otros casos con unanimidad en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

De modo que el lapso de discusión política sobre el presupuesto extraordinario ha servido para completar las partidas necesarias para atender los requerimientos en tres frentes sociales distintos: el Sinart, el Norte-Norte y las familias productoras de piña de una parte de Limón, de Heredia, de Alajuela y de Guanacaste.

Completada esa tarea que la Comisión de Asuntos Hacendarios dictaminó y concluyó, estamos listos para votar hoy los dos presupuestos si las jefaturas de fracción, el presidente y el Directorio legislativo así lo resuelven.

De lo contrario, esperaríamos confiados y listos para votar que hoy se cumpla la palabra empeñada por las jefaturas para que se resuelva el presupuesto general de la República del 2015 y el lunes se vote el presupuesto extraordinario.

Repito, si se puede hacer hoy, estamos listos para votar los dos presupuestos de la República, si se pospone es un tema que depende de las demás jefaturas de fracción cuál sea su voluntad y su disposición.

Si para alguno de estos procedimientos hay que renunciar al uso de la palabra, Liberación Nacional guardará silencio y esperará para concluir con las votaciones respectivas.

Lo he dicho con sencillez, con sinceridad, con respeto, porque esta no es una acción polémica, es una acción de reconocimiento al trabajo de las nueve jefaturas, al trabajo que realizamos en la Comisión de Hacendarios sus once integrantes, indistintamente de que en algunas cosas no estuviéramos de acuerdo, y a la expectativa nacional de que cerremos el capítulo del presupuesto nacional para marcar el camino del año siguiente y a una relevante expectativa sectorial que hoy está manifiesta en las barras del público de que resolvamos el presupuesto extraordinario para que haya tranquilidad en los hogares, que haya certeza en las instituciones del Estado y que esta polémica concluya de la mejor manera con los votos de las y los integrantes del Poder Legislativo.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado González Ulloa.

Continúa en uso de la palabra el diputado Ottón Solís Fallas.

Don Ottón, cinco minutos.

No se encuentra don Ottón.

Continuamos, entonces, con el diputado Jorge Arguedas Mora:

Cinco minutos, don Jorge.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Gracias, señor presidente.

Desde que vine a la Asamblea Legislativa vine con un norte muy claro de la lucha contra la impunidad de los delitos en el sector público.

Casualmente, después de los años cuarenta y producto de la guerra civil de los cuarenta se crearon instituciones que vinieron a dar respaldo a los ciudadanos para que los grandes negocios no se entregaran a los políticos de turno y para que los trabajadores, principalmente en el sector público, tuvieran la posibilidad de que no fueran despedidos por cuestiones políticas.

De ahí que en los últimos años, la Ley de Administración Pública creó los debidos procesos donde se garantizara a los trabajadores tener la posibilidad de la defensa, donde se erradicara la mano de las jefaturas políticas para despedir a personas que no eran de su color político y se crearon órganos directores bipartitos y paritarios que han venido a dar un poco de paz en la parte laboral. El derecho a la defensa de los y las trabajadoras ha sido garantizado.

Pero hoy estoy pidiendo al ministro de la Presidencia que me haga llegar la carta que el Partido Liberación Nacional le dirigió a Casa Presidencial, y la respuesta de cartas de Casa Presidencial y el acuerdo, que como lo ha dicho don Rolando González ahora, hay un acuerdo para ver los casos de violación o de delitos cometidos en la Administración Pública, lo cual hace prácticamente erradicar de un solo plumazo estos órganos y la Ley de Administración Pública.

No puede ser que un órgano político, meramente político, venga a sustituir a estos órganos bipartitos y paritarios donde los trabajadores y el empleador tienen su representación.

Si avalamos esta acción es avalar la impunidad, es volver nuevamente a los años cuarenta donde los grandes negocios se entregaban a los grandes políticos; es volver a dejar sin castigo a los que delinquen en la función pública, y hoy, más que nunca, la función pública está cargada de delitos de cuello blanco, principalmente.

Por eso no aceptamos y por eso lo llamamos y le ponemos la palabra chantaje, porque es un chantaje a la ley, es un chantaje al derecho de los ciudadanos el estar creando estas comisiones eminentemente políticas para salirse con la suya y dejar por completo impunes los delitos de cuello blanco.

Son miles de millones de dólares, es el cierre de la Caja Costarricense de Seguro Social, del ICE, de las instituciones más relevantes de este país, y que hoy tenemos a la gente en la calle viniendo a protestar porque no tienen o no se les ha garantizado el pago, que por ley, tiene que dársele en momentos tan importantes y tan difíciles como es los meses de diciembre, donde todos queremos compartir con nuestras familias.

Creemos, sí seguimos creyendo que esto es un chantaje, un chantaje a la ley, un chantaje al debido proceso, un chantaje a la civilidad, un chantaje, definitivamente, para dar campo a acuerdos políticos en vez de lo que la ley ha dictado en los últimos años.

Felicito a los compañeros de la ANDE por venir a pelear sus derechos, así se pelean. La fracción del Frente Amplio tiene los votos para que ustedes no vuelvan nunca más a venir a mendigar lo que justamente les pertenece.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Jorge Arguedas Mora.

Diputado Ottón Solís, tiene la palabra; cinco minutos.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

Yo voy a referirme al dictamen de mayoría de la ley de presupuesto.

Muchas de las diputadas y diputados, y en parte la opinión pública, han logrado ser sensibilizados o persuadidos de que hay recortes que afectan las instituciones del Estado y afectan programas importantes.

Yo quiero decirles, diputadas y diputados, que es un poco grosero argumentar eso cuando se están dando incrementos voluminosos en algunos de los presupuestos.

En un país pobre decir que una institución, como el Ministerio de Salud, queda desprotegida quedando con un presupuesto de quinientos noventa y seis millones de dólares, disfrutando de un incremento de veintinueve millones de dólares en el presupuesto, es como alejado de la realidad.

Pero además, nadie está a salvo de cometer errores, puede ser, yo todavía no los he visto, puede ser que hayamos cometido errores en la Comisión de Hacendarios.

Y quiero enfatizar en algo que se obvia; la legislación costarricense no es una legislación que diga que el presupuesto que se aprueba queda escrito en piedra, todos los gobiernos presentan presupuestos extraordinarios. De hecho, estamos discutiendo un presupuesto extraordinario aquí, en el Plenario legislativo, no uno, ni dos, a veces varios presupuestos.

Y un presupuesto extraordinario es una ley que tiene un procedimiento privilegiado aquí en la Asamblea Legislativa, solo puede estar quince días hábiles en Hacendarios y un mes calendario aquí en Plenario, y si no se ha votado se da por aprobado.

Entonces, si algún error se ha cometido ahí se corrige, pero más importante que eso es que el artículo 45 de la Ley 8131, la Ley de la Administración Financiera de la República de los Presupuestos Públicos, establece la posibilidad de hacer ajustes intrainstituciones pasando recursos de un programa a otro para enmendar situaciones de este tipo, y toda la vida se ha hecho.

Este año, 2014, diputadas y diputados, ya se han hecho ocho, diez cambios de ese tipo, diez decretos que no tienen ni que venir acá, diez decretos ejecutivos para hacer ajustes de ese tipo; se han hecho traslados dentro de los subprogramas para ajustar las cifras y quitar dinero de donde no es necesario, porque en la experiencia ejecutiva del año se encuentra esa situación a los programas que sí son prioritarios, o sea, si en el transcurso del año, efectivamente, ahí por mayo las instituciones perciben que están faltando recursos, pueden hacer esos traslados, y si no, pues se manda aquí a un presupuesto extraordinario.

Por cierto, por cierto, yo en mi caso, si hay un presupuesto extraordinario jamás aceptaría incrementos del gasto, aceptaría traslados horizontales, quitar de unos programas para incrementar en otros no para agregar, porque hay otra meta fundamental aquí y es la meta de evitar que el déficit fiscal suba.

Y yo sí creo que con el dictamen de mayoría, diputados y diputadas, más los esfuerzos que el ministro de Hacienda está haciendo en materia de cobro de impuestos, podemos hacer algo que para mí sería una meta fundamental, y es que el déficit del 2015 sea inferior, aunque sea una décima, del de 2006..., del de 2014, perdón, porque eso ya es una señal positiva.

Entonces, la apuesta de aprobar recortes que den una señal de ordenamiento fiscal, recortes, que si hay errores se pueden enmendar fácilmente, es una apuesta que favorece el posicionamiento de la política macroeconómica del Gobierno, que favorece el exigirles a los ministros que busquen recursos y actúen con más austeridad, con más esfuerzo, y es un esfuerzo que a nosotros nos deja la conciencia tranquilos, que no fuimos copartícipes de un presupuesto que planea un incremento del déficit fiscal de siete décimas de un punto por ciento.

Así que, diputadas y diputados, aquellos sobre todo que han sido sensibles a este tema, pese algunos programas han sido afectados, el asunto es enmendarle, aunque yo no veo los problemas que se anuncian, y deberíamos proceder y votar y seguir adelante con las tareas que esta Asamblea Legislativa tiene en mente.

Diputado, me quedan como treinta segundos, y la diputada Campbell Barr me había pedido..., no los necesita, yo tampoco.

Gracias, presidente, no, sí los necesita dice.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Quedan quince segundos, don Ottón.

Diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

En la mañana en la reunión de jefes de fracción hablamos un tema en la reunión, yo debo hacer una consulta con mi fracción sobre ese tema. Con el apoyo de doña Emilia y de don Juan Luis solicito un receso de hasta quince minutos para poder conversar con mi fracción.

Presidente Henry Mora Jiménez:

¿De cuánto, don Gerardo?

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Quince minutos.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Ya.

Con gusto, diputado Vargas Varela, quince minutos.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Se han vencido los cinco minutos de ampliación del receso.

Tenemos treinta y cuatro diputados presentes, corren los cinco minutos de reglamento.

Con cuarenta diputadas y diputados se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

Discusión de proyectos de ley

Primer debate

Expediente N.º 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015

Ingresamos a la segunda parte. Punto cinco, discusión de proyectos de ley, 5a primer debate, expediente 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

Continuamos con la lista.

Se ha presentado una moción de orden del diputado Jorge Rodríguez Araya

Moción de orden

Del diputado Rodríguez Araya:

Para que el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General para conocer el Expediente 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.-

Don Jorge, cinco minutos. Ah, no está

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hay cosas que uno no puede cambiar y nada más pido ofrecerle a Dios para que lo que vamos a hacer esta tarde sea en verdad lo que él quiere y no lo queremos los hombres, porque no sea su voluntad.

Yo estoy sumamente preocupado, señor presidente, señoras y señores diputados, por lo que está pasando. Yo quiero decirle a don Gerardo, a los compañeros del PAC que tratemos, que hagamos un esfuerzo a ver si votamos el presupuesto ordinario, y también para ver si entramos a ver el extraordinario.

Y no sé, creo que es el momento de hacer un reconocimiento a la Comisión de Hacendarios por lo que hizo anoche, don Gerardo, que fue en la Comisión de Hacendarios ayer se aprobaron las mociones de Gobierno, entre ellas los aguinaldos del Sinart y todas las que tienen que ver con remuneraciones, entre ellos lo de la gente del ANDE que ya están los recursos para ellos, que es lo más importante.

Ahora, aquí lo que hace falta es que nos pongamos de acuerdo y entremos a votar que es lo más importante, si al fin y al cabo nosotros nunca vamos a quedar bien, sea cual sea nuestra posición, ya la gente asume una posición, ya sea porque se lo cuentan, porque lo escucha, o porque lo lee, o lo ve y lo ve en la prensa.

De ahí, señor presidente, que si mi moción atrasa, pero yo voy a presentar la apelación, porque yo sigo creyendo que al presupuesto le hace falta justicia, después porque considero también que no se ha dicho toda la verdad, no es lo mismo trabajar yo con colones de valor presente del año pasado a colones deflatados.

Y yo quisiera que don Ottón ahora me explicara en el tiempo que tengo, de lo que estoy apelando, ¿de cuánto significa?, ¿qué porcentaje significa la deflación de esos colones?, porque si se está haciendo un incremento es por el costo también de vida y por el costo de los programas, las cosas no siguen valiendo lo mismo.

Yo quisiera que hoy día las cosas costasen lo que en el año 1969, pero es imposible, lo que costaba en 1974 y que luego nos demos cuenta que en el 78-82, pues fluctuaron tanto, ¿verdad?, que el dólar de seis y resto pasó a treinta y cinco y más, ustedes recuerdan esa debacle económica.

¿Perdón? Sí, claro que sí, señor diputado, con la venia del señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Ottón.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Diputado, la inflación programada para el año entrante es del cuatro por ciento, así que cuando hablamos, por ejemplo, de un incremento de un presupuesto en ocho por ciento se está manteniendo el poder adquisitivo y duplicándolo en ese caso, se está protegiendo el poder adquisitivo de este año y se le está agregando un cuatro por ciento más de poder adquisitivo. Eso es lo que significa, diputado.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Jorge Rodríguez.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, don Ottón.

Y lo otro, señor presidente, es que está presentando ahí la moción de apelación porque, obviamente, yo sí tengo muchísimo interés, un interés increíble de que nos ayuden con la problemática del agua de la provincia de Cartago.

Cada quien tiene sus intereses, pero yo creo que el presupuesto debe distribuirse en forma justa y equitativa, y yo les digo a ustedes enséñenme los préstamos que hay para la provincia de Cartago, enséñenme cómo se va a solucionar el problema del agua de Guanacaste.

Entonces, son cosas interrogantes que generalmente uno no recibe respuestas, y aquí al fin y al cabo yo lo que vengo es a trabajar por un pueblo, por Costa Rica, uno no viene aquí a ver cómo se gana primeras páginas ni quién lo tome en cuenta, porque el pueblo sabe lo que uno hace y lo que deja de hacer, porque aquí se dicen las verdades a medias, porque la gente ya no lee contenidos, sino nada más titulares.

Entonces, eso es lo que a mí me ocupa. Y don Gerardo, yo respetuosamente lo insto para ver si usted como son ustedes la gente del PAC nos ayudan para que no se ocupe todo el tiempo y votemos el presupuesto ordinario, no perdón, del FA, FA, Frente Amplio y nosotros, pues sea cual sea el resultado vamos a ir a votar, todos vamos ir a votar, ya sea en contra o a favor.

Sí, señor presidente, disculpe, presento ahí entonces la apelación, perdone, en este momento estoy presentando después de que se vote, ¿de acuerdo?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado don Jorge Rodríguez.

Vamos a verificar cuórum. Treinta y nueve.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas y a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta que asuman sus curules.

Verificamos nuevamente el cuórum. Cuarenta diputadas y diputados presentes.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en la moción de orden presentada por el diputado Jorge Rodríguez Araya, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuatro a favor de la moción, treinta y seis en contra. La moción, por tanto, resulta rechazada.

Don Jorge Rodríguez ha presentado una moción de revisión:

Moción de revisión

Diputado Rodríguez Araya:

Para que se revise la votación de la moción recién tramitada.

Sí, don Jorge; hasta quince minutos, don Jorge.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo creo que existe la voluntad del Partido Liberación Nacional, creo que ya don Gerardo se está poniendo de acuerdo con su gente, entonces, para no dilatar más esto y como le dijo Cristo a Judas: Lo que has de hacer hazlo pronto. Pues, les diría que votemos el presupuesto sea cual sea la suerte que este lleve.

Así que retiro la moción, señor presidente, a fin de no consumir ese tiempo tan valioso para los costarricenses.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Se retira la moción.

Entramos, por tanto, a la lista de uso de la palabra, de acuerdo al debate reglado para el día hoy. Inicia, por veinte minutos, el diputado Otto Guevara Guth.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente, señorías.

Estamos a pocos minutos, pocas horas de votar el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario para el año entrante.

A lo largo de su tramitación, que he de decir que fue la más intensa que yo recuerde de los últimos dieciséis años, con un trabajo extraordinario de la Comisión de Asuntos Hacendarios en los procesos de llamar a los diferentes ministros y jefes de poderes para que justificaran su presupuesto, me correspondió participar en muchas de esas sesiones, como jefe de la bancada del Movimiento Libertario, y utilizando la prerrogativa que tengo como jefe de bancada, ausentándome de la Comisión de Asuntos Económicos para hacerme presente en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Luego de... también un período de casi dos meses de mucha cobertura mediática a la discusión sobre el presupuesto, algo que tampoco sucedía en los últimos dieciséis años, estamos ya en la recta final, para darle hoy votación en primer debate al presupuesto ordinario y extraordinario de la República.

En el proceso presentamos mociones, este diputado presentó una gran cantidad de mociones a la Comisión de Asuntos Hacendarios, que iban orientadas hacia eliminar una ilegalidad que tiene el presupuesto, el plan de presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo.

Ese proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo tiene una gran cantidad de partidas que son ilegales. No sé si ustedes se acuerdan cuando vino acá el vicepresidente de la República, don Helio Fallas, y luego anteriormente cuando compareció ante la Comisión de Hacendarios, yo le hice una pregunta y la pregunta que le hice a don Helio es: Don Helio, ¿usted juró respetar la Constitución y las leyes, no es cierto?

Nosotros, como diputados, también juramos respetar la Constitución y las leyes...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Otto, voy a interrumpirlo solo unos segundos, le dije que tenía veinte minutos de tiempo, pero en realidad son diez. Gracias, puede continuar.

Diputado Otto Guevara Guth:

Sí, muchas gracias, diputado presidente, sí estoy consciente de que son diez en esta parte del debate reglado.

Entonces, les estaba comentando que en esta interpelación al vicepresidente de la República y en la comparecencia de él ante la Comisión de Hacendarios, yo le hacía ver a don Helio Fallas de que él le había enviado a la Asamblea Legislativa un presupuesto que contenía una gran cantidad de partidas absolutamente ilegales.

¿Ilegales por qué?, porque hay un principio contenido en el artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos y Administración Financiera que, claramente, señala que no se debe financiar gasto corriente con ingresos extraordinarios; puesto en otros términos, no se vale pagar la planilla, pagar la luz, el agua, los alquileres con deuda.

Eso es un principio que se deriva del artículo 176 de la Constitución, que recoge el artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos y Administración Financiera y que esta Administración y las anteriores han estado incumpliendo, han estado violando la ley.

Por esas razones, es que en la tramitación que se dio en la Comisión de Asuntos Hacendarios presenté varias mociones, con la intención de ir reduciendo esa ilegalidad para llevar a volver a tener un presupuesto balanceado.

¿Qué significa tener un presupuesto balanceado?, que los gastos corrientes se financien con ingresos corrientes. Eso es un presupuesto balanceado y no el presupuesto que tenemos hoy.

Lamentablemente todas las mociones que yo presenté en la Comisión de Asuntos Hacendarios me fueron rechazadas por los compañeros de esa comisión. Lamentablemente tampoco se pudo abrir el Plenario en comisión general, con el propósito de insistir sobre ese tema ante el pleno, con el propósito de hacerles ver de que era inaceptable votar por un presupuesto ilegal, de que teníamos que hacer un esfuerzo por reducir esa ilegalidad.

De tal manera que en un plan de una vez acordado por nosotros pudiéramos, en poco tiempo, volver a tener un presupuesto balanceado. Lamentablemente esa situación tampoco se dio.

En estas condiciones la bancada del Partido Movimiento Libertario ha tenido una reunión, hace poquito, donde estuvimos discutiendo cómo va a votar la bancada del Movimiento Libertario el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario del año entrante, qué votación se va a realizar en algunos minutos, y cómo vamos a votar los diferentes dictámenes que tenemos ante nosotros.

Ahí nosotros enfrentamos un gran dilema, el gran dilema es que tenemos tres dictámenes: dictamen afirmativo de mayoría con una reducción del gasto público de más o menos unos noventa y ocho mil millones, sin tomar en consideración el tema de la amortización de deuda que se patea la bola.

Luego tenemos el dictamen afirmativo de minoría del Partido Frente Amplio, con una reducción de un poco más de treinta mil millones.

Y luego tenemos el dictamen afirmativo de minoría del diputado Marco Vinicio Redondo con más o menos una reducción de sesenta mil millones.

En los tres casos se hace una reducción del gasto, pero aun así se mantiene una ilegalidad en el presupuesto, que es el de contener gastos corrientes financiados con el presupuesto extraordinario.

De poderse votar independientemente un dictamen y luego votar el proyecto de presupuesto por separado, nosotros hubiéramos votado muy probablemente en favor de una reducción mayor, pero luego votar negativamente el presupuesto.

En vista de que esa situación no se da, la bancada del Partido Movimiento Libertario en reunión de bancada tomó la decisión de..., tomamos la decisión de votar negativamente los tres dictámenes.

Los tres dictámenes que se van a someter a votación de nosotros la tarde noche del día de hoy, si es que el primero fuere desechado, caeríamos en cascada al segundo dictamen, y si este fuere desechado caeríamos en cascada al tercer dictamen.

La decisión de nuestra bancada es votar negativamente los tres dictámenes basados en el argumento de que ese proyecto de presupuesto contiene partidas ilegales y que no podemos con nuestro voto cohonestar un presupuesto ilegal.

Le hacemos una llamada de atención al Poder Ejecutivo para que en la formulación del presupuesto para el año 2016 que tiene que formularse el año entrante respete el artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos y Administración Financiera, que verdaderamente se comprometa en la reducción del desequilibrio en las finanzas públicas, pero con particular atención a ese principio que está violentando hoy el Poder Ejecutivo con ese proyecto de presupuesto y con el dictamen que vaya a ser aprobado por esta Asamblea Legislativa.

Nosotros, en el Partido Movimiento Libertario, no vamos a cohonestar con nuestros votos un presupuesto que es ilegal.

Por esa razón, les informo a las señorías nuestra decisión, decisión de bancada de que los cuatro diputados, doña Carmen Quesada, José Alberto Alfaro, Natalia Díaz y Otto Guevara, votaremos en contra del dictamen afirmativo de mayoría. Si este no tuviera los votos para ser aprobado por la mayoría de los diputados de esta Asamblea Legislativa y entramos a conocer el de los compañeros del Partido Frente Amplio, votaremos en contra el dictamen de los compañeros del Frente Amplio. Si este no tuviera los votos para ser aprobado por mayoría de diputados, votaremos en contra el dictamen del diputado Marco Vinicio Redondo.

Todos los dictámenes consideramos que este es un presupuesto ilegal y, por lo tanto, no podemos con nuestro voto cohonestar con un presupuesto que violenta flagrantemente el artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos y Administración Financiera que es una derivación del artículo 176 de la Constitución.

Muchas gracias, señorías.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Guevara Guth.

Continúa en uso de la palabra el diputado Mario Redondo.

Me pide la palabra por el orden el diputado Rafael Ortiz.

Don Rafa.

Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega:

Sí.

Gracias, señor diputado presidente.

Y le voy a solicitar un receso de hasta por diez minutos, con la venia del Partido Liberación Nacional y de don Mario Redondo y del Frente Amplio, si fuera tan amable.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Diez minutos de receso.

Gracias.

Ha concluido el lapso de diez minutos de receso.

Verificamos cuórum.

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados, se reanuda la sesión.

Continúa en uso de la palabra el diputado Mario Redondo por diez minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Compañeras y compañeros, está esta Asamblea Legislativa cercana a tomar una decisión importante en materia de presupuesto, es esta quizás la ley más importante que esta Asamblea discute y resuelve cada año.

Yo quiero iniciar indicando de que me alegra muchísimo que en este año en particular la Asamblea se haya tomado la ocasión para hacer un análisis y una discusión profunda de este tema presupuestario, porque siento que en muchas otras ocasiones el tema no ha tenido el abordaje que merece y no se le ha dado la trascendencia que en realidad tiene.

Estamos hablando de cómo disponemos de los recursos de todos los costarricenses, no estamos hablando de cómo disponemos los recursos de cualquiera de nosotros, sino cómo disponemos de los recursos de los costarricenses.

Y cuando a uno le corresponde definir sobre eso, pues obviamente, tiene la obligación de actuar con sensatez, con responsabilidad y con prudencia.

Yo felicito a los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios que participaron en la discusión de este proyecto y a todos aquellos otros compañeros y compañeras que sin ser miembros de dicha comisión han participado en su abordaje, lo cual creo que ha enriquecido grandemente una discusión que merece ser una discusión trascendente e importante.

En segundo lugar, debo decir que creo que tenemos la obligación de tomar una decisión.

Y aquí, con todo el respeto y cariño que tengo por los compañeros del Movimiento Libertario, me parece que votar en contra de todos los dictámenes es no decidir y creo que con todo y las debilidades que pueda tener cualquiera de los dictámenes hay que optar por alguno.

Yo no voy a decir por el menos malo, porque no quiero revivir ese término, pero sí tenemos la opción de optar por una alternativa, porque al favorecer o al votar en contra de todos estaríamos eventualmente facilitando que el más malo sí se pueda aprobar, y al permitir que se apruebe el más malo creo que no estamos haciendo, dicho con el mayor de los respetos, lo más aconsejable.

Ahora bien, sobre este particular quiero manifestar la posición de mi Partido Alianza Demócrata Cristiana y de mi fracción mi voto en ese sentido en particular, y debo decir, como lo he manifestado en reiteradas ocasiones, que hago un esfuerzo importante en esta Asamblea por analizar los temas a profundidad, me exijo rigurosidad en el análisis y en el estudio de los temas. Y no voto ni por afinidad con ningún partido, ni por caerle bien a uno o por caerle bien a otro, voto simplemente conforme a la valoración que mi conciencia y que la revisión objetiva de los datos o de los contenidos de los proyectos me indica es lo más aconsejable.

Y en este particular, he hecho una valoración de los dictámenes formulados, haciendo, como lo he hecho con anterioridad, la salvedad de que estoy claro de que el procedimiento existente en la actualidad impide que los diputados tengamos una clara visión de todo lo que acontece en las comisiones y de los contenidos de los dictámenes.

Dicho esto, indico de que obviamente una decisión no puede responder a un criterio fácil de decir, voy a apoyar este dictamen para apoyar a equis o a ye o a zeta, o para estar en contra de equis o de ye o de zeta.

Me parece, como lo he indicado también con anterioridad, de que el presupuesto debe contextualizarse dentro de una discusión general de la economía de este país, de la situación de las finanzas públicas, del impacto que la situación de las finanzas públicas tiene en la vida de las personas, tiene en la generación de empleo, tiene en las tasas de interés, tiene en las oportunidades que se le generan a la gente. Y sobre esa perspectiva he tratado de consultar diversos documentos o diversos indicadores, que me parece, son obligatorios analizar.

Uno, las observaciones que ha hecho la Contraloría General de la República a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Comisión de Hacendarios, sobre la conveniencia de reducir el déficit fiscal y la posibilidad que ofrecía este presupuesto para recortar partidas.

Dos, sobre el criterio de la misión del Fondo Monetario Internacional al país con respecto a la importancia que cualquier esfuerzo de mejora fiscal empiece a manifestarse con un recorte claro en este proyecto de presupuesto.

Tres, en las opiniones de las calificadoras de riesgo que le han demeritado, digámoslo así, la calificación de los bonos de la deuda costarricense.

Cuatro, en la realidad de la tercera encuesta de empleo que fue hecha pública por el INEC, hace pocos días, y que nos indica de un, o nos habla de un desempleo de un diez por ciento.

Cinco, del Informe del Estado de la Nación presentado también hace pocos días, que nos habla de una grave situación en las finanzas públicas y en la sostenibilidad del aparato público.

Seis, en un estudio propio que hemos realizado de los disparadores del gasto público y de la desigualdad que esos disparadores del gasto público reflejan. No porque estemos gastando más, necesariamente implica que estemos gastando bien, y definitivamente el presupuesto de la República tiene un aumento considerable.

Pero ese aumento considerable además no está ligado a una mejora en la inversión pública, y particularmente, a inversiones o gastos de capital, sino que está ligado al sostenimiento de una serie de privilegios que se han venido generando alrededor de la planilla estatal y a una serie de vicios que existen ahí.

Y ahí pudiera agregar algunos otros argumentos, pero hago una breve reseña de seis o siete de los mismos, para indicar que nuestra decisión está fundada en razones de orden objetivo.

Y sobre ese particular, y aun en la conciencia de que el dictamen de mayoría tiene errores en el sentido de que se han recortado, en algunos casos,

partidas que yo, particularmente no hubiese recortado y que refieren, necesariamente, algunos programas sociales, me parece que la mejor alternativa para el país, para la economía del país, para la estabilidad económica, para evitar un crecimiento mayor del déficit fiscal, con sus consecuencias en tasas de interés, con sus consecuencias en generación de desempleo, con sus consecuencias en múltiples aspectos, la mejor alternativa es el dictamen de mayoría en cuanto representa un recorte más importante, que como ya se ha dicho, en todo caso, podría permitir, en el caso de los errores, que no avalo y que creo que no debieron haberse dado en dos casos en específico, particularmente, de un recorte en un programa de Educación y en un recorte de un programa de Salud.

Pero, creo, como ya se ha indicado acá, que la dinámica permite perfectamente que podamos entrar o que eso se pueda entrar a corregir vía presupuesto extraordinario.

Yo termino diciendo esto: nuestro partido viene a tomar decisiones acá a conciencia y con objetividad, y en esa dirección, compañeras y compañeros diputados, mi voto será para el dictamen de mayoría, que creo que es lo más responsable que esta Asamblea puede hacer para el bienestar del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Con gusto, diputado Redondo.

Tiene la palabra el diputado Olivier Jiménez. Pregunto, don Olivier y doña Maureen, ¿cómo se van a distribuir el tiempo, quince y quince o cómo?

Adelante, diputado Olivier.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que el día de hoy es un día histórico, cada vez que se aprueba un presupuesto en este Plenario legislativo es historia, y gracias al concurso y el apoyo de una mayoría.

Yo quiero reconocerles a los compañeros de la Comisión de Hacendarios el esfuerzo y la dedicación y el cariño que le pusieron para que se dictaminara, en una mayoría calificada, el presupuesto.

Yo sé que hay otro dictamen de minoría, y me parece a mí que se hizo un trabajo exhaustivo, un trabajo concienzudo, y si se trabajó para que esto saliera

adelante, considero que los compañeros de Hacendarios nos ubicamos bien al aprobar este dictamen por mayoría.

En días anteriores, aporté mi opinión sobre el trámite del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico del año 2015. Agregué en esa oportunidad una explicación sobre el contenido de este presupuesto, sobre el tratamiento que se le dio a lo interno de la Comisión de Asuntos Hacendarios, de la cual formo parte.

También hice hincapié de la manifestación responsable que tuvo la fracción del Partido Liberación Nacional de consultar a todos los jefes sobre cuáles eran las partidas que podían rebajar para disminuir este presupuesto, el más grande de la historia del país. Y probablemente el que nos llevaría a uno de los índices económicos más deplorables.

Sigo lamentando aun la falta de seriedad, capacidad y visión de los gobernantes que no respondieron al llamado de estos diputados, y que ahora presionan con argumentos débiles la aprobación del presupuesto bajo el criterio de que se tendrían afectaciones en los servicios públicos.

Hoy quiero decirles que vuelvan a revisar el dictamen de mayoría de la Comisión de Hacendarios para que se den cuenta que el presupuesto de la República va a tener los mismos recursos con que actualmente funciona el Gobierno, y solo con un menor aumento al que consideró el Gobierno actual.

La justificación para este menor aumento ha sido altamente discutido, pero recalco, el hecho de que intentamos corregir el déficit fiscal y controlar la inflación, óigase esto, corregir el déficit fiscal y controlar la inflación, esta última es considerada el impuesto que afectaría a las personas de escasos recursos, ya que significa el encarecimiento de los productos bienes y servicios que consumimos diariamente.

¿Por qué no le dice la fracción del PAC a la ciudadanía que el presupuesto que proponen agregaría un seis punto siete por ciento del déficit fiscal, es decir, que con su presupuesto los ciudadanos tendrían que aportar más dinero para pagar el endeudamiento que se avecina?

¿Por qué no le dice la fracción del PAC a la ciudadanía que con las mociones planteadas por el Gobierno en la Comisión de Hacendarios están promoviendo un aumento desmedido en viáticos, publicidad, viajes y consultorías?

Doña Marcela Guerrero, estimada compañera a quien admiro por su tenacidad y trabajo, mencionaba sobre los recortes a las transferencias en Migración y Extranjería, pero lo que no sabe doña Marcela es que esta institución tiene un superávit de más de cuatro mil novecientos millones de colones, los cuales tienen de manera ociosa en sus arcas y que intentan implementarlas para financiar capacitaciones, viáticos y aumentos de salario.

Ante este panorama yo me pregunto: ¿no es entonces justo que se aplique un recorte al resto del dinero presupuestado por el Gobierno para financiar nuevamente estos gastos?

Pero le agrego otro dato más, los fondos de Migración y Extranjería son los que tienen más superávit porque se financian vía impuestos provenientes de los trámites migratorios y por partidas presupuestarias del Gobierno. Seguramente para el viceministro de Gobernación no es suficiente este superávit, ya que buscan incrementarlo por medio de una asignación casi de trescientos millones de colones.

Para hablar del presupuesto tenemos que estudiar con detalle las partidas y ser coherentes y transparentes en nuestro discurso.

En días atrás el compañero diputado Mario Redondo puso un tema sobre la mesa del cual quiero resaltar su valentía para decirnos que nos fijemos también en los gastos de la Administración Pública descentralizada.

Esto quiero que ustedes lo escuchen porque es interesantísimo, y esto es importante, ya que sea del conocimiento para los ciudadanos y ciudadanas del país, porque esta Asamblea Legislativa se enfrasca en la discusión del treinta y tres por ciento del presupuesto nacional, mientras que la Contraloría General autoriza el restante sesenta y siete por ciento del presupuesto.

Y si hemos visto que el Gobierno..., en el Gobierno ocurren gastos superfluos, aumentos desmesurados y un sinnúmero de datos que presionan el gasto público, el endeudamiento y el déficit fiscal, podemos ver que esta situación se replica en las instituciones autónomas.

Para poner un ejemplo, si comparamos los aumentos propuestos por el Gobierno central con los aumentos de las instituciones descentralizadas tenemos los siguientes datos. Dice: Remuneraciones, en el Gobierno central aumenta treinta y ocho mil novecientos, en las instituciones descentralizadas aumenta sesenta mil millones; tiempos extras, en el Gobierno central aumentan trescientos millones, y en las instituciones descentralizadas cuatro mil ochocientos millones.

Incentivos salariales, en el Gobierno central aumentan cuarenta y ocho mil millones, en las instituciones descentralizadas aumentan noventa y ocho mil millones; viáticos dentro del país, en el Gobierno central aumentan novecientos sesenta millones, en las instituciones descentralizadas aumentan dos mil setecientos millones.

Ayudas a funcionarios, en el Gobierno central aumenta, perdón, en este disminuye cinco millones, y en las instituciones descentralizadas aumentan ciento cinco millones.

Compañeros, hagan un análisis de esto, hagan un análisis de esto y vean ustedes que las instituciones descentralizadas son el sesenta por ciento del presupuesto.

Así es que lo que hoy vamos a discutir es el treinta y tres por ciento del presupuesto de algunas instituciones del Estado.

Por otra parte, compañeras y compañeros diputados, no es posible que instituciones como la Caja de Seguro Social, Incofer, Japdeva, Conare, Recope y el INA tengan aumentos mayores al quince por ciento de sus presupuestos solo en las partidas de programas de cómputo.

Yo me uno a don Mario Redondo en la excelente idea de revisar estos gastos que también afectan la economía del país.

En el caso de empresas públicas como el ICE, AyA, INS, el aumento de estas partidas automáticamente refleja un aumento en las tarifas que pagamos los costarricenses por los servicios públicos.

Las y los costarricenses deben de estar atentos a lo que discutimos en el Plenario y por qué intentamos frenar estos gastos, y por otra parte, lo que se discute en la Contraloría General de la República.

El partido de Gobierno no ha mencionado nada de esta situación y los aumentos que se recetan los jefes que nombraron recientemente debemos actuar con conocimiento de causa y previniendo un desequilibrio menor al endeudamiento del país.

Aunado a la discusión y aprobación de estos presupuestos, quiero retomar el comentario de don Mario Redondo, donde menciona que se debe realizar una reforma en el sistema de aprobación de estos presupuestos.

Debe tenerse en esta Asamblea Legislativa una comisión fiscalizadora que recomiende modificaciones a estos presupuestos que tienen aprobación automática en la Contraloría General, y una afectación directa en los bolsillos de los costarricenses que se las ingenian todos los días para llegar a fin de mes.

Señores diputados y diputadas, yo considero que si analizamos el presupuesto del treinta y tres por ciento de algunos ministerios y del sesenta por ciento de autoridad..., de entidades autónomas y semiautónomas, quiero decirles que lo que se discute aquí no es tan grande como lo que está por fuera y que no se discute aquí en la Asamblea Legislativa

Yo me pregunto cómo estarán evaluando estas personas ese presupuesto grandioso que tienen estas instituciones, cómo se evaluarán. Yo sé que la Contraloría tiene que estar vigilante; sin embargo, vean ustedes a todo lo que hemos llegado, el tiempo que hemos gastado, lo que hemos hablado aquí en el

Plenario, en la comisión para ver un presupuesto de un treinta y tres por ciento de la República, sobre un sesenta y siete por ciento que tienen otras instituciones del Estado.

Yo llamo la atención en esto, porque yo creo que debemos de ver un todo y no solo una parte.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Olivier Jiménez.

Continúa en uso de la palabra la diputada Maureen Clarke. Restan diecinueve minutos del tiempo.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, público que nos escucha y presencia.

Hablar del presupuesto nacional, de verdad como decía mi compañero Olivier y como ha reiterado muchas veces don Mario Redondo, es hablar de peccata minuta, porque el sesenta y siete por ciento del presupuesto está siendo gastado, por decirlo..., por no decir invertido en todos los casos, por las instituciones autónomas, que muchas veces no observan las directrices del Ministerio de Hacienda bajo un escudo de autonomía.

Yo creo que esta Asamblea Legislativa, cuando hablamos de la naturaleza de nuestro déficit fiscal, deberíamos también a la hora de hablar de esos temas profundos que hace falta en esta Asamblea, es hacer algo con respecto a lo que ocurre con esos presupuestos.

De nada sirve que tengamos en nuestro sistema político hijos ricos e hijos pobres, los pobres son del Poder Ejecutivo y los ricos son los hijos de las instituciones autónomas.

Parece mentira, pero el Poder Ejecutivo, las instituciones del Poder Ejecutivo que tienen que llevarle servicios de calidad a la población, muchas veces no tienen los más elementales recursos para gastar y las instituciones autónomas que a su vez también tienen, la mayoría, que llevar servicios los llevan no con la austeridad ni con la visión que deberían como parte del conglomerado del Estado.

Yo creo que es de profundidad que efectivamente ese análisis que le hemos dedicado al presupuesto ordinario se le haga a ese sesenta y siete por ciento del presupuesto nacional o del gasto.

No puede ser que sigamos en este sistema político con el nivel de despilfarro que se da en algunas instituciones autónomas y los privilegios incluso en materia de salarios, en materia de gastos superfluos y que no haya controles, y que cada día más se restringen recursos al poder central o al Poder Ejecutivo.

Yo creo, y en sentido hago un llamado al Gobierno, a los diputados de Gobierno, que efectivamente ahora que están iniciando y que supuestamente estamos partiendo de un cambio, supuestamente, aunque yo veo en el fondo lo mismo, o peor aún, cuando hemos tenido acá o han enviado acá un presupuesto con una inversión tan alta, teniendo sobre todo la responsabilidad que se han impuesto de bajar..., de ser más transparentes, de bajar los gastos superfluos y sobre todo de contener el gasto.

No me explico cómo todavía se defiende un presupuesto tan alto, un presupuesto donde incluso se ha querido decirle a la población que aquí estamos cometiendo las más atroces vejaciones a lo que es la responsabilidad en inversión para la población. Eso no es cierto, no es cierto.

Yo quiero pensar que lo están haciendo porque es su primera vez, porque no conocen, porque no tienen el conocimiento y el manejo de lo que se hace con un presupuesto en el sector público, o en este caso en el Poder Ejecutivo.

Hay muchas trampas. Yo le decía a doña Marcela que hay muchas trampas a la hora de formular el presupuesto y estoy segura que ninguno de esos programas que supuestamente están siendo afectados, que no lo creo, van a cerrar. Esa es la forma de llamar al lobo y para que nosotros caigamos en la trampa.

Yo no creo que ellos mismos se hubieran cortado, se hubieran hecho el haraquiri, porque en primer lugar la proyección de gastos que es lo que prevé el proyecto de presupuesto, que es una proyección de gastos, no se le está acordando un cinco a lo que ya había.

Lo que se está rebajando es un porcentaje del aumento, pero le han hecho creer a la gente que lo que se está haciendo es quitándoles presupuesto.

En primer lugar, ese presupuesto es solo una hipótesis que no necesariamente vamos a cumplir, porque incluso, como decía don Otto, se va financiar con deuda. Hasta eso, ni siquiera vamos a tener que los ingresos suficientes para poder honrar ese presupuesto. Y aun así estamos aumentándolo en casi un veinte por ciento, en un diecinueve algo, más allá de la proyección del período pasado.

Si en el período pasado se tuvo ese porcentaje menor, digamos, y con una inflación tan baja como se recibió, ¿cómo se justifica ese aumento desmedido en la proyección de presupuesto? No se justifica. Y venir aquí, poner a la gente en la calle, decirle mentiras, decirle que estamos recortándole, no estamos recortando nada.

En primer término, lo que acabo de decir es una proyección de gasto con un incremento y lo que se está rebajando es el incremento. Entonces ¿cuál es la verdad?

Además, como también se ha dicho y para los que manejan el presupuesto, yo les decía que se apruebe el presupuesto hoy acá —y espero que lleguemos a eso pronto—, en enero ya se está planteando, formulando un presupuesto extraordinario, porque ahí ya se sabe cuánto se tiene, lo que no quedó comprometido y cuánto va a hacer falta.

Hay trucos administrativos internos para mover partidas, cuando no nos alcanza, cuando formulamos mal que por general ocurre. Y hay muchas formas de hacer que los proyectos salgan y muchas veces, o en la mayoría de las veces, lo que se hace es que se proyecte el presupuesto con un diez por ciento más y así es como se formula, así se ha hecho históricamente, y no creo que hayan variado.

Y si no han quitado a todas esas personas que formularon los presupuestos, ahí están y van a salir adelante. ¿Por qué?, porque son los que, verdaderamente..., los mandos medios son, verdaderamente, los que manejan los presupuestos en los poderes del Estado. Ellos saben cuánta plata hay y dónde está.

Entonces, aducir que se van a morir o que se van a cerrar programas no es cierto. No le mientan a la población, la gente quiere que seamos austeros, no solo en el Poder Ejecutivo, aquí también en la Asamblea, y por eso en Ingreso y Gasto esta mañana iniciamos ese análisis.

Y, ojalá que verdaderamente lleguemos a concretar que se está trabajando con transparencia, con austeridad y verdaderamente que se quiere racionalizar los recursos.

¿Cuánto me queda, don Luis?

Presidente a. í. Luis Alberto Vásquez Castro:

Señora diputada, le quedan nueve minutos cincuenta y ocho segundos.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Don Rolando... Muchas gracias.

Se lo cedo a don Rolando.

Presidente a. í. Luis Alberto Vásquez Castro:

En el uso de la palabra don Rolando González, hasta por nueve minutos cincuenta segundos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Entramos a la recta final para la aprobación del presupuesto de la República y hemos oído mucho sobre cifras, dónde suma, dónde resta, a quién le faltará, quién quedará con recursos insuficientes.

Yo voy a mencionar algunos elementos que no son contables y que terminarán incidiendo en una contención efectiva del gasto público.

Uno que no se ha mencionado ni una sola vez es que si esta Asamblea Legislativa vota el dictamen de mayoría afirmativo, el año entrante los integrantes de los supremos poderes solo recibirán aumentos de salarios correspondientes con el costo de la vida. Eso es un cambio congruente con la ética, con la equidad y con una dimensión en que nos armonizamos con la autoridad moral de una Asamblea Legislativa que no solo se reguló, sino que se redujo la remuneración para cada uno de sus integrantes.

Cuando se dice que no se vote el dictamen de mayoría afirmativo quedaríamos con el mecanismo dispar y abierto que rige en la actualidad para todos los supremos poderes, excepto para la Asamblea Legislativa.

Se convierte, en este proyecto de presupuesto, en una norma jurídica el impedimento de crear plazas nuevas, y el de usar plazas vacantes durante el 2015, lo cual hace realidad la directriz que ha aplicado este Gobierno y cuyos resultados estamos dimensionando positivamente.

Integra a este presupuesto, con este dictamen, regulaciones explícitas en materia de adquisición de vehículos, de sus calidades y de los controles institucionales que tienen que aplicarse.

Y por primera vez, se establece un paradigma de carácter obligatorio para la realización de viajes al exterior por parte de las jerarquías institucionales.

Con esta norma presupuestaria el Poder Ejecutivo puede extender su aplicación a todo órgano estatal que esté bajo su égida. Y dejaremos de escuchar denuncias acerca de abusos o irregularidades en viajes al exterior que ocurren, a veces, con intención oculta y otras tantas por accidente, pero que en todo caso se

han dado exonerando a las jerarquías de controlar lo que ocurre en sus instituciones.

Se establecen criterios técnicos y programáticos en materia de publicidad para que las jerarquías institucionales tengan competencia y hagan un abordaje evolutivo, programático y evaluado de qué quieren comunicar, cómo lo quieren comunicar, dónde y con qué.

Tomamos la palabra parcialmente a la tesis del programa de Gobierno del partido que dirige Costa Rica, desde el Poder Ejecutivo, y aplicamos una significativa, no irresponsable, reducción al presupuesto en materia de consultorías y asesorías.

Vamos a un modelo mucho más constreñido y acorde con lo que se denunció como incorrecto, para superar ese tipo de particularidades que abundaban y que ahora se van a recortar.

Y he mencionado algunas normas presupuestarias porque, de corazón, yo espero que nuestros colegas del Movimiento Libertario reconsideren su disposición. No votar por alguno de los tres dictámenes es votar por el presupuesto original enviado por el Poder Ejecutivo, no existe ninguna manera de que no se lea así esta ecuación.

Y debo decir, en honor a la verdad, que vemos con gratitud, con orgullo, con satisfacción cómo la Contraloría General de la República, el Poder Judicial y la Defensoría de los Habitantes atendieron el llamado que les hicimos para que hicieran una propuesta de reducción, y en los tres casos las propuestas de reducción son las que se aplicaron, colegas.

La Contraloría General de la República dijo: nos faltan recursos, pero aceptamos que hay que reducir y aquí está la propuesta. La Defensoría de los Habitantes arañando sus recursos hizo un aporte. El Poder Judicial también lo hizo significativamente.

Seguro habríamos querido más, pero esas tres instituciones dieron una muestra fehaciente de voluntad y el Tribunal Supremo de Elecciones hizo un aporte adicional también al contener el gasto para las elecciones municipales del 2016.

Lo que no deja de llamar de atención es la reticencia de la Asamblea Legislativa a contribuir con este esfuerzo, en relación con el cual tendrán dos escenarios las y los diputados: o nos servimos con cucharón, manteniendo el presupuesto que el Poder Ejecutivo mandó con las autoridades de la Asamblea Legislativa, o entramos en el proceso de racionalidad concordante con lo que hemos pregonado.

Y en caso extremo es el Poder Ejecutivo, no contestaron, no contestaron y no contestaron. Y nos reunimos en Casa Presidencial, dijeron con a, con be y con ce, y a cada uno quedaron de mandarle una propuesta y la propuesta que llegó fue extemporánea e incompleta.

Y aquí contesto cuando nos dicen que hay dos ministerios a los que tratamos con una medida diferente. Es absolutamente cierto, al Ministerio de Economía y al Ministerio de Comercio Exterior.

Pero, compañeras y compañeros, qué calidad de trabajo institucional de cara a la Asamblea Legislativa fue una acción permanente, no en defensa, sino en justificación de sus presupuestos, y las razones también pesan.

Pero hay instituciones cuyos jefes vinieron a la comparecencia obligatoria y después se olvidaron de que había una dinámica presupuestaria en que cada una de las partes tenía que interactuar.

Las ocho personas que firmamos el dictamen de mayoría afirmativo escuchamos a todo jefe que quiso hablar con nosotros, leímos todos los documentos que nos enviaron, medimos todas las posibilidades de lo que nos señalaban y quedamos convencidos de que esta es la mejor opción para una Costa Rica frugal, equilibrada y en desarrollo armonioso hacia el futuro.

Gracias, diputado presidente.

Olivier..., el tiempo restante se lo quisiera dejar al diputado Olivier Jiménez.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Treinta segundos, don Olivier.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Es breve.

Quería nada más aprovechar estos treinta segundos para decirles que ayer me sentí muy mal ya que yo soy uno de los promotores de la ley de la milla fronteriza, aprovechando el momento de estos treinta segundos para decirles que la Sala Cuarta declaró inconstitucional esta ley.

Me parece a mí que vamos a analizarla con detenimiento y a ver cómo tratamos esto y de esta manera poder tener más claridad de lo que la Sala Cuarta quiere que se arregle.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor diputado.

Seguidamente en el uso de la palabra el Partido Acción Ciudadana hasta por veinte minutos, diez minutos de los cuales la diputado Laura Garro.

Diputada Laura María Garro Sánchez:

Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas, gente de prensa que nos acompaña, público presente y gente que nos ve y nos escucha.

Me corresponde hablar un poco..., hacer una valoración general del Minaet y de la discusión presupuestaria.

El Minaet es un ministerio con siete programas presupuestarios: Actividades centrales, Tribunal Ambiental Administrativo, Instituto Meteorológico Nacional, Setena, Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustible, Planificación Energética Nacional, Geología y Minas.

Estos programas financian catorce órganos desconcentrados y las actividades centrales del Minaet, el presupuesto del Minaet representa el punto seis del presupuesto nacional y uno..., y punto dieciséis por ciento del producto interno bruto.

El crecimiento reportado en las cuentas de Geología y Minas y el Instituto Meteorológico se debe a la instrucción de la Contraloría General de la República de incluir las cuentas especiales en el presupuesto ordinario. Esto originó que el presupuesto en general creciera once punto sesenta y tres por ciento; no obstante, esto corresponde a una coyuntura especial y la necesidad de incorporar superávit de años previos.

Grandes funciones del Minaet: Geología y Minas, Instituto Meteorológico, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Contraloría Ambiental, Cambio Climático, Dirección Sectorial de Energía, Dirección de Aguas, Dirección de Hidrocarburos, Comisión Nacional de Gestión de Biodiversidad, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, manejo y conservación de las AP del país en once áreas de conservación.

Efectos generales del presupuesto: la reducción del presupuesto 2015 partió de un aparente criterio de disminuir todas las partidas, razón por la cual se tomaron las partidas que afectaban la operación sustantiva del Ministerio y cuya disminución fue relevante en términos porcentuales respecto al año 2014.

Vamos a analizar un poco las partidas la reducción y la afectación. La subpartida 00201 tiene una reducción, es de tiempo extraordinario, pasa de ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco colones a cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro, para una reducción del sesenta y cuatro punto veintinueve por ciento.

¿Cuál es la afectación? Suspensión de horarios especiales, de madrugada en los aeropuertos como el caso del programa 888 del Instituto Meteorológico Nacional, aunado a la poca disponibilidad de profesionales en el país para estas funciones. Esta situación afectaría directamente la operatividad de los aeropuertos nacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber de Liberia y del Aeropuerto de Limón, pues estos para operar en condiciones de seguridad requieren de observadores climáticos las veinticuatro horas del día los siete días de la semana.

Imposible mantener estas condiciones de operación, arriesgándose el país a una disminución significativa de vuelos internacionales, de visitación de turistas, se advierte que esto podría ocasionar el cierre de operaciones de estos aeropuertos por parte de la Organización Aviación Civil internacional.

No se podría realizar el control minero y atención de las denuncias por extracción ilegal de materiales en tajos, cauces y orillas de río, lo cual implicaría necesariamente un abandono de esta función, el programa 898.

La partida número 10801, mantenimiento de edificios locales y terrenos, pasa de ochocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y uno novecientos veinte a trescientos treinta millones seiscientos cuarenta y uno novecientos veinte para una reducción del sesenta y uno ochenta y tres por ciento.

La afectación: la reducción en el monto presupuestario para el mantenimiento de edificios y locales afecta la prioridad de la actual Administración de buscar alternativas para reducir el oneroso pago anual de alquileres, que asciende a los mil cuatrocientos catorce millones de colones anuales.

Subpartida 10.805; mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Pasa de cincuenta y un mil doscientos millones a treinta y nueve mil quinientos ochenta millones, para una reducción del veintidós setenta por ciento.

Afectación: las actividades del Minae requieren necesariamente del trabajo de campo en todo el país, lo cual pone en dificultades su labor sustantiva. No se podrá garantizar la correcta y segura operación de la flotilla vehicular, lo cual podría generar fallas, deterioro y poner fuera de circulación vehículos institucionales.

Partida de combustibles y lubricantes. Pasa de ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil colones a setenta mil millones novecientos noventa y seis mil colones, para una reducción del veinte por ciento.

Es preciso reiterar que las actividades del Minae requieren necesariamente del trabajo de campo en todo el país, podría generar eventuales fallas y deterioro y poner fuera de circulación vehículos.

Subpartida 20.402; repuestos y accesorios. Pasa de ciento dos mil quinientos seis millones a setenta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho, para una reducción del treinta por ciento.

Se afecta la compra de equipo para ser usado en la rehabilitación de la red meteorológica nacional, para la obtención de datos meteorológicos tales como nivel de lluvia, radiación, humedad y viento, entre otros.

Esta disminución de compra de equipo afecta la capacidad técnica del Instituto Meteorológico para generar datos e información que utilizan entidades como los de Aviación Civil y la Comisión Nacional de Emergencias para garantizar la operación segura de los aeropuertos nacionales, y la atención y gestión del riesgo por desastres naturales.

Subpartida 50103; equipo de comunicación. Disminuye la capacidad para atender la necesidad insoslayable de mantener con operación los sistemas de comunicación del Instituto Meteorológico. Programa 888, para las estaciones meteorológicas y el adecuado equipamiento con antenas, redes físicas para el monitoreo del tiempo, estudio del clima. La reducción impedirá adquirir un radar.

Afecta la capacidad presente y futura para brindar servicios fundamentales a los sectores productivos como el agropecuario y el manejo de sus cosechas a la actividad naval de transporte terrestre y aéreo, siendo esta última fundamental para la actividad turística y operación de aeropuertos internacionales.

Subpartida 50.199; maquinaria y equipo, inmobiliario diverso. Pasa de doscientos setenta y cuatro millones, setecientos setenta y cinco mil doscientos veintinueve a ciento treinta y siete millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos catorce, con una reducción del cincuenta por ciento.

Este rebajo afecta significativamente la capacidad técnica del Instituto Meteorológico Nacional —ya termino—, para realizar sus labores de monitoreo de las condiciones climáticas del país, pues impide la compra de equipo vital para la recopilación oportuna en el campo de información para la elaboración de pronósticos y alertas climáticas.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Jorge Rodríguez Araya:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Marcela Guerrero.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera, en principio, hacer tres, cuatro referencias muy concretas en virtud del debate que en principio hay que seguir desarrollando, yo creo que sí bien es cierto, pueda que hoy, en tiempo real, haya posibilidades de votación, creo que esto es un debate fundamental, y voy a hacer observaciones que han planteado los compañeros.

Don Ottón nos señalaba del incremento en función del presupuesto total del Ministerio de Salud. Yo, conversando con algunos economistas, lo que señalan es que efectivamente el gasto público ha tenido un aumento real por encima de la inflación, resultado de las transferencias y del aumento en salarios, y creo que tenemos que revisar los números.

Esto es básico porque tiene..., además, es el piso con que nosotros, eventualmente, vamos a dar un debate sobre la necesidad de nuevos recursos y distribución de esos recursos.

Y en ese sentido, esta semana también señalaba que se ha mantenido la tendencia histórica con que nosotros observamos, en cada nuevo gobierno, esa aproximación. Pero ahí no está el tema, no está en el monto total, creo que nosotros deberíamos de tener la claridad de poder precisar que donde se está fijando, y ese fue el punto donde yo he querido dar el análisis, tiene que ver con el gasto operativo, y lo mencionaba concretamente en la parte de suministros, materiales y servicios. Ahí es donde los ministerios están señalando concretamente.

Entonces, hay dos discusiones, la que plantea Ottón, del aumento total, en donde deberíamos de ver cuánto están aumentando, efectivamente, los presupuestos en relación a la inflación, y cuánto es ese aumento real en relación también con transferencias y salarios, y el tema de deuda creo que aquí nos va a llevar su tiempo.

En segundo término, lo que plantea don Mario Redondo, que no hay una inversión en capital, yo aquí tengo datos que me encantaría que compartamos y los revisemos.

Porque le voy a contar cuál es la tendencia histórica, compañero. 2010, en lo que tiene que ver gastos de capital, noventa mil millones; 2011, cien mil millones; 2012, ochenta mil millones; 2013, ciento diez mil millones; 2014, cien mil millones. Presupuesto de Luis Guillermo Solís Rivera en materia de gasto de capital, cuatrocientos mil millones.

Ahora podemos ver datos, y espero haberle captado, porque lo que usted ha planteado es fundamental, diputado, esto no es solamente el Gobierno..., el presupuesto del Gobierno central, y creo que tenemos que dar esa discusión con los entes descentralizados.

Pero además, yo creo que tenemos que precisar quiénes nos están poniendo el piso de los datos para dar esta discusión, y en materia de gastos de capital cuatrocientos mil millones están presupuestados en esto.

Don Olivier, yo le quiero comentar que, efectivamente, usted lleva razón y tengo el dato muy por encima, pero quiero compartirlo porque efectivamente la Dirección General de Migración tiene un superávit resultado de un fideicomiso que la Contraloría General de la República. Hasta ahora en setiembre está aprobando el contrato, tres fondos: fondo social, fondo especial y el de trata de personas.

Y ahí yo creo que tenemos que fijar, no ponerlo como un punto de partida lo que usted ha planteado, porque me parece que yo aquí tengo datos en donde lo que estoy señalando en materia de gastos centrales sí están siendo recortados.

Y yo vuelvo a poner, respeto muchísimo lo que se nos ha planteado en términos de lo que podríamos decir, la inflexibilidad del gasto y que el gasto operativo sí va a tener consecuencias directas y efectivas en programas, y yo aquí tengo los datos, y he puesto algunos datos sobre la mesa.

La estimable compañera Maureen Clarke creo que, efectivamente, la tendencia, ¿verdad?, si se le quita el monto de la deuda para ser precisos es de un nueve punto cinco por ciento, y es que también lo menciono porque a mí me interesa y me ha interesado tener precisión. Yo acuerdo lo que usted señala que vamos a tener otras vías de negociación, pero es que aquí se debate, ¿verdad?, aquí se debate.

Y yo creo que tenemos que entonces... ¿cuál es el punto de partida? El punto de partida, todas las fracciones han planteado que, efectivamente, nos preocupa el tema del déficit. Mi preocupación no es que vayamos a hacer de esto solamente nuevas fuentes de ingreso, mi preocupación es efectivamente en esa inflexibilidad del gasto en donde el endeudamiento ha venido aumentando que pareciera que nosotros tenemos que encontrar una salida compartida.

Yo quiero mencionar, y creo que el tema del Minae para mí es casi que un tema de corazón por las funciones, pero antes de eso yo creo poner mencionar lo del tema del Ministerio de Cultura, que creo que no lo hemos todavía podido debatir. Y yo creo que es de los ministerios que en mi criterio también en las mismas partidas que tienen que ver con las setecientos cuarenta y nueve, setecientos cincuenta y uno, setecientos cincuenta y tres, setecientos cincuenta y cinco, setecientos cincuenta y ocho, tienen un recorte del cuarenta y cuatro por ciento.

Una moción, por cierto, de la estimable compañera doña Rosibel Ramos y que el ministerio, efectivamente, dice que su gestión de operación va a tener limitaciones.

El Ministerio de Cultura tiene que gestionar una serie de transferencias a diferentes museos y centros de arte, pero su operación central en términos de la gestión queda cercenada en un cuarenta y cuatro por ciento. Y si yo ahora tuviera unos minutos más de tiempo, creo que podría eventualmente desarrollar el tema.

Paso al tema que mencionaba mi compañera Laura Garro, en términos de lo que está pasando con el Minae, y en sus funciones relevantes de actividades centrales.

El Minae no solamente tiene en sus funciones poder desarrollar una serie de inspecciones, una serie de horas extras y una serie de requerimientos logísticos, sino además establece una serie de contratos que en nuestro criterio eventualmente van a tener un incumplimiento que no dudamos que vaya a tener una erogación mayor a lo que aquí se ha dicho.

Por ejemplo, nos señalan que existe una imposibilidad material por razones de espacio físico para que el Minae pueda albergar en su edificio central a las siguientes dependencias: Proveeduría Institucional, trece funcionarios y bodegas de bienes; Dirección de Servicios Generales, ocho funcionarios; el Viceministerio de Agua, Mares, seis funcionarios; la Auditoría Institucional con cuatro funcionarios.

De no contar con este espacio físico alquilado en la que los funcionarios citados deberían de estar realizando sus funciones, de no contar con los equipos y los bienes que custodia la Proveeduría del edificio central, habría de alguna forma a través de una serie de contratos, que son los que yo voy a pasar a señalar, incumplimientos en donde probablemente esa suspensión venga a erogar recursos mayores a lo que se ha recortado. Y hay que decirlo con todas las palabras, se ha recortado.

Contrato marco B219095-7, vigencia del 17 del 7 del 2007, y vence en diciembre del 2015. Estos contratos además fueron heredados, nosotros no estamos gestionando una negociación de contratos, es el cumplimiento de contratos, y por lo tanto, hay que financiarlos. Y las partidas que fueron recortadas fueron recortadas en donde efectivamente materiales y suministros como un tema de esquema para aplicar está tocando.

Y yo creo que esta no es una discusión que nosotros podamos decir si son números más arriba o números más abajo. Está el contrato, también, que tiene que ver con donde está justamente lo que señalaba el Viceministerio de Aguas y Mares, contratos relacionados en donde parquean los vehículos oficiales del Minae, y contratos en donde, bueno, hay una serie de salvaguardas.

El recorte en desarrollo de sistemas informáticos generaría un importante rezago en la labor de la educación ambiental del Ministerio, y yo creo que la compañera Laura Garro ahora daba bastantes ejemplos de lo que se ha señalado.

En términos generales yo quisiera señalar, señor presidente, compañeras y compañeros, que no es solamente el caso del Minae, el caso de Gobernación, el caso del Ministerio de Salud; tenemos aquí nosotros datos sobre Agricultura, sobre también el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Vivienda, Casa Presidencial, Planificación, Educación, Micit, y así una serie de datos que, efectivamente, no tienen que ver solo con un aumento global, sino con actividades concretas.

Si este debate no se hubiese solamente centrado en el gran tema del déficit fiscal, que yo comparto totalmente, sino que ese recorte que también comparto la contracción del gasto es que tenía que fijarse también como una negociación a dónde estaba tocando esos gastos o eventuales recortes.

La programación y el cumplimiento de objetivos no son un esquema que podamos nosotros copiar como si fuera solamente un lugar donde bajar montos, tiene que ver con el cumplimiento de leyes y el cumplimiento de políticas públicas.

Muchísimas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Guerrero Campos.

Continúa en uso de la palabra la diputada Ligia Fallas, doña Ligia, diez minutos.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Primero, referirme a una consulta expresa que me hizo el compañero diputado Mario Redondo. Él me hacía referencia sobre que por qué no nos pronunciábamos sobre los salarios y los aumentos en los salarios de las instituciones autónomas, que él ha hecho tanta referencia aquí.

Decirle al compañero que aquí se está viendo el presupuesto del Gobierno central, no se está viendo el presupuesto de las instituciones autónomas, que esas se ven en la Contraloría.

A mí me parece que para darle una buena discusión aquí sería que presentase un proyecto de ley y que se pueda ver aquí en la Asamblea, sería la opción.

También decirles, diay, a una le preocupa ver cómo se atacan los salarios de los trabajadores y trabajadoras del sector público, cómo se hace ver que esas grandes erogaciones... pero yo todavía sí no he visto nadie hablar de los dineros que se le pagaron, por ejemplo, a OAS por hacer nada, aquí en Costa Rica, en la carretera la ruta 1, no hizo nada, pero sin embargo, fueron miles de millones del bolsillo de todas y todos los costarricenses.

Y, por ejemplo, en las quince regalías que se le están dando a APM Terminals, en Limón, y una de esas regalías, la ruta 257, que además de la de impacto ambiental, de la gran destrucción ambiental, irrespetando el convenio que hay con la autoridad Ramsar, de protección del humedal. Eso está costando veinte millones de dólares, son trece mil millones de colones y ahí no se alza la voz para defender ese dinero de bolsillo de todas y todos los costarricenses.

Me gustaría que las cosas se hicieran un poco más parejas, y no atacar el salario de la clase trabajadora, que ya de por sí no alcanza.

La compañera Sandra, también, hizo una referencia al salario, a los trabajos y a cómo mejorar generando empleo.

Yo quisiera decirle que no es cierto que la única y la verdadera medida para eliminar la pobreza sea crear empleos. Tenemos que ver qué clase de empleos, tenemos que ver qué clase de empleos son los que vamos a crear, porque hay empleos de calidad, todas y todos los trabajadores y los costarricenses y todos los seres humanos tenemos derecho a un trabajo digno, a un salario justo y a tener una seguridad social que nos garantice una vejez digna, una vez plena.

Y aquí cuando se habla de generar empleo no podemos estar pensando tampoco en generar empleo cuando se habla de zonas francas que no generan estas condiciones, que necesita la gente, donde están esas empresas es donde hay más pobreza, más exclusión y tampoco queremos generar empleo que lo que venga a traer sea una esclavitud.

Aquí hay que generar empleo realmente como debe ser; es más, el último informe del Estado de la Nación nos dice que con que se pagara lo que se debe pagar por ley ya estaríamos saliendo de extrema pobreza.

Entonces, hay que tener presente y tener claro que el empleo debe ser un empleo, realmente, con un trabajo digno, un salario decente y con cargas sociales para garantizar esa vejez plena que necesitamos y merecemos todas y todos los seres humanos.

También aquí me gustaría que quede claro por qué nos hemos opuesto a este informe de mayoría, y esto es para el pueblo, el pueblo tiene que entenderlo, qué es lo que se está haciendo con este informe.

Con este dictamen de mayoría que se está haciendo un recorte a treinta y tres programas, treinta y uno de esos programas son con carácter social. Aquí se está recortando programas que afectan sobre todo a las mujeres. Las mujeres que somos la mitad de la población, que somos las que llevamos sobre nuestra espalda las tareas del hogar, y llevamos el cuidado, y el cuidado no solo llevamos el cuidado de niños, de adultos mayores, de discapacitados, de personas que tienen enfermedades crónicas, y que las inhabilitan, todo eso está sobre los hombros de las mujeres.

Y ya en la Comisión de la Mujer habíamos hecho una observación y habíamos hecho un llamado que voy a leer para que quede constando en actas, que ese llamado lo habíamos hecho desde la Comisión de la Mujer, y no tuvo ningún resultado, ni ningún impacto en la Comisión de Hacendarios.

En la Comisión de la Mujer vimos venir este peligro y acordamos durante la discusión de la Comisión de Presupuesto lo siguiente: la Comisión Permanente de la Mujer, de forma unánime, en virtud de nuestras responsabilidades y preocupaciones por el creciente empobrecimiento de las mujeres, que nos expone a la desigualdad, a la violencia, a la discriminación, y a las jornadas de trabajo invisibilizados cada vez mayores, bajo el compromiso de esta comisión de trabajar contra las brechas socioeconómicas, entre hombres y mujeres, con plena conciencia de la tendencia histórica de recargar las funciones sociales del cuidado sobre las mujeres, en lugar de ser asumidas en forma corresponsable entre hombres y mujeres, entre familias, entre Estado y empresas, dado que se está debatiendo el proyecto de presupuesto nacional del año próximo, y considerando que por regla en general las mujeres más empobrecidas tienen menos opciones a defender sus derechos y más posibilidades de ser gravemente afectadas ante reducciones de recursos en las políticas sociales, queremos expresar a la subcomisión que tiene a cargo el estudio del presupuesto nacional lo siguiente:

Rechazamos cualquier medida orientada a hacer recaer sobre las espaldas de las mujeres el déficit fiscal de este país.

Rechazamos que las reivindicaciones y triunfos históricos de las mujeres, tales como las guarderías infantiles y los servicios similares para hijos e hijas de mujeres trabajadoras, sean afectados con una opción de ahorro al Gobierno, pues, esto nos haría retroceder como sociedad en la consecución de la equidad de género.

Rechazamos cualquier intención de eliminar o recortar el presupuesto destinado a instituciones que brindan el servicio de cuidado a niños y a niñas, a personas con discapacidad, a personas adultas mayores y a personas con enfermedades crónicas inhabilitantes, o en fase terminal, dado que estos eventuales recortes serían, en última instancia, asumidos por las mujeres, con un efecto violento sobre su calidad de vida.

Desgraciadamente este llamado no tuvo ningún efecto. De hecho, dentro de los recortes están, por ejemplo, hoy se recortó el presupuesto que había para la guardería de la Corte, del Tribunal Supremo de Elecciones y deja a las compañeras trabajadoras en total indefensión, porque es muy fácil recortar, pero no se les brinda otra opción para que puedan acceder al trabajo.

Esto que estamos haciendo aquí nosotros es un retroceso, un retroceso en lo que tiene que ver con las políticas de género.

Se recortan los presupuestos al cen-cinai, yo sé que en absolutamente todos los despachos hay telegramas, como los tengo yo, son montones de telegramas que están enviando los diferentes cen-cinai pidiendo apoyo.

Ayer estuvieron aquí las madres, las compañeras encargadas de los cen-cinai, e inclusive los niños y niñas. Y es que en realidad los recortes que se han hecho vienen a recaer, con mayor fuerza y con mayor impacto, en nosotras las mujeres.

Hemos permitido que la Comisión de Hacendarios, la Subcomisión sacara un dictamen de mayoría sin que tomaran en cuenta esta brecha enorme que hay de género, sin que se dieran las medidas y sin que se tomaran acciones positivas para eliminar esa brecha y para no permitir que se ensanchara.

Aquí más bien estamos ensanchando la brecha de género, vemos también cómo se afecta el presupuesto de Fonabe y no podemos quedarnos ahí con este presupuesto de Fonabe. Sería mejor garantizar que esos recursos llegaran, realmente, adonde tienen que llegar.

Los recortes que se le hacen al Conapam son cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, es una exageración lo que se recorta en la atención de adultos, y sabemos, como reitero, a todas las mujeres les hago este llamado para que estemos pendientes, para que estemos atentas, para que estemos alertas.

Porque no se vale, no se vale que no se tomen medidas, no se vale que aquí vengan a decirnos que estamos trabajando en encaminar la agenda de género que estamos trabajando en eliminar esa brecha y que todas las decisiones y todos los recortes que se tomaron aquí a los que vienen a afectar al final en un grado muchísimo mayor es a nosotras las mujeres.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Ligia Fallas.

Don Ronal Vargas, hasta diez minutos.

Diputado Ronal Vargas Araya:

Gracias, señor presidente.

Vengo de una provincia donde el tema agropecuario, el tema ganadero el tema es fundamental, la provincia de Guanacaste, y por eso quería referirme un poco a cómo el sector agrícola, particularmente el MAG y sus instituciones, se ve afectado si votáramos este informe de mayoría que se ha propuesto con recortes que consideramos exagerados, para rubros que para nosotros son fundamentales en el ejercicio de una labor responsable a lo largo del año por parte de las instituciones públicas.

Por muchos años, el tema del presupuesto nacional, de la aprobación aquí en la Asamblea Legislativa, fue casi como una novela, una novela en la que ya se sabe quiénes son los personajes que intervienen y ya se sabe cuál es el final desde que uno mira el primer capítulo. Fue muy sencillo, no era discutido, fue una cuestión que el partido mayoritario imponía y ya se sabía en qué iba a terminar este año.

A diferencia de años anteriores, el presupuesto nacional no solamente se ha convertido en un deporte extremo, que le llamamos nosotros, sino hasta en algo temerario.

Porque desde las diferentes curules uno escucha juicios de las fracciones, de los diputados que contrarían lo que uno mira en los papeles y lo que escuchó de los recortes sin misericordia que se hicieron a ciertos programas sociales que van a afectar, por cierto, no a los sectores privilegiados, sino, diay, particularmente a los sectores más desfavorecidos.

Particularmente refiriéndome al sector agropecuario, estamos hablando de mil ciento cincuenta y nueve millones de colones que con este presupuesto ordinario se recorta al sector agropecuario.

Estaba revisando unas mociones que no se aprobaron, pero que el Movimiento Libertario propuso en su ocasión a estos recortes. Por ejemplo, proponía el Movimiento Libertario recortar recursos transferidos a la Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur, a la Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales de la Huetar Atlántica, a las asociaciones para la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo tecnológico agropecuario y al famoso programa de abastecimiento institucional del CNP; todas para mí instituciones y programas necesarios para un repunte del sector agrícola si se pone la esperanza todavía en que la agricultura es fundamental para la economía nacional. Vale que no se aprobaron esos recortes.

Pero sí se aprobaron otros recortes que son los que suman, como les decía, mil ciento cincuenta y nueve millones de colones.

Particularmente, me duele los recortes que de aprobar el informe de mayoría se estarían afectando, por ejemplo, recorte a partidas de recargo de funciones, recorte a transferencias del CNP para cubrir deudas del programa de abastecimiento institucional. Recordemos que este programa es aquel que el CNP logra negociar con los pequeños y medianos agricultores para una vez que les compra su producción ponerla en las instituciones públicas.

Claro, uno entiende por qué se le recorta a un programa de un contenido social tan importante, para favorecer a los grandes inversionistas y afectar a los pequeños y medianos agricultores.

Recortes también a transferencias de proyectos de inversión y desarrollo tecnológico agropecuario y al programa de competitividad del mediano y pequeño productor.

En total, todos estos recortes, mil ciento cincuenta y nueve millones de colones, y es que realmente uno no puede permanecer sin actuar y sin hablar ante este recorte tan millonario.

Me preocupa, como ha salido la noticia en estos últimos días en la prensa, cómo partidos políticos pareciera que negocian la aprobación de un presupuesto nacional a cambio de que no se persiga a algunos funcionarios o no se continúe con procesos judiciales y de investigación que se vienen haciendo desde hace varios años.

Particularmente me contaban algunos del sindicato del MAG, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como ellos no están de acuerdo que se haya sacado precisamente a relucir su ministerio para que no se investigue a funcionarios altos de esta entidad a cambio de aprobar este presupuesto en la versión que, talvez, propone el Gobierno.

No cabe utilizar el Plenario legislativo y la aprobación del presupuesto para promover la impunidad de ningún funcionario público que esté en investigación.

Algunos compañeros y compañeras diputadas han hablado de persecución política. En el caso del MAG que es al que me voy a referir y según me cuentan varios funcionarios de esa entidad, realmente, no se puede hablar de persecución política, sino de investigaciones a causas de corrupción o de posible corrupción en funcionarios públicos de alto nivel.

Es más, me extraña cómo se hable en el MAG de persecución política cuando aquí en esta Asamblea Legislativa hay asesores legislativos que son del MAG, que son pagados por el MAG y están ahorita con diferentes diputados.

Tal es el caso, por ejemplo, de la exdiputada Annie Saborío Mora, actualmente asesora legislativa; del otro asesor legislativo Juan Carlos Jiménez

Segura, ambos que están trabajando con la fracción del Partido Liberación Nacional.

Cómo hablamos de persecución política en el MAG y resulta que el MAG está pagando asesores legislativos que trabajan para la fracción de Liberación Nacional. Me parece que algo no calza en esa denuncia, que hay una denuncia incoherente y que de ser esa denuncia válida, pues deberíamos devolver entonces esos asesores legislativos al MAG para no seguir gastando recursos de esa entidad en trabajos que se realizan al servicio de un partido político aquí en la Asamblea Legislativa. No se vale utilizar el presupuesto como una herramienta para evitar sacar a la luz las denuncias por hechos de corrupción.

Situaciones como las que se han dado en el MAG se repiten en varias instituciones públicas. Podemos citar, por ejemplo, el informe de autoría del CNP del 7 de agosto del 2014, que señala pérdidas de cerca de mil millones de colones en el estado de inventarios del programa de abastecimiento, y entonces, llegar a acuerdos para que no se investigue a los funcionarios que están detrás de esa gran estafa al Estado, no le veo ética por ningún lado.

Igualmente, la venta de la sede central del CNP por más de dos mil millones de colones, por debajo del avalúo que se había hecho por parte de profesionales de esa misma entidad con respecto a este edificio central, para uso de recursos financieros en pago ordinario.

Lo que la Contraloría señaló en su momento improcedente, sin embargo, se efectuó, sin contar, además, con un plan para la compra de una nueva sede, lo que actualmente tiene al CNP en esa sede central y a sus funcionarios como precaristas y sin una opción clara para resolver esta situación.

Los funcionarios que tomaron esa decisión deben ser seriamente investigados, no se vale negociar su investigación.

El caso del presidente ejecutivo del CNP que gastó un millón seiscientos treinta mil colones en teléfono celular en un viaje que hizo a Brasil durante un mes, yo no sé cómo un ser humano puede gastar tanto en teléfono celular, un millón seiscientos treinta mil colones. Y no se vale decir ahora que no se investigue a este funcionario que gastó semejante exorbitante cantidad en teléfono celular, simplemente para llegar a negociaciones o para apoyar alguna gestión del Gobierno.

Otro ejemplo vergonzoso en el CNP fue que en su Junta Directiva se aprobara suprimir el puesto de subauditora a un mes de pensionarse para que se le pagara una diferencia en sus prestaciones de ochenta millones de colones adicionales. Esas decisiones, a todas luces, que afectan la economía de la institución más importante en el mundo agrario de Costa Rica, merece seguir siendo investigada.

Situaciones como estas, compañeras y compañeros diputados y de la prensa, dadas en la Administración anterior, no deben quedar impunes, deben denunciarse y no utilizar el presupuesto para encubrir estas actuaciones irregulares y sacrificar a nuestros agricultores no pagando deudas que el programa de abastecimiento mantiene por el orden, ahorita, de tres mil trescientos millones, y que se verían afectadas estas deudas si no se aprueba, en su momento, el presupuesto extraordinario, particularmente, así como se afectarían programas importantes, salarios, aguinaldos, pensiones, obras de infraestructura y otras.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Ronal Vargas.

Continúa en uso de la palabra el diputado Johnny Leiva.

Don Johnny, diez minutos.

¿Si, diputada Rosibel Ramos?

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Con la venia del jefe de fracción de Liberación Nacional y de don Mario Redondo, le solicitamos, la fracción del Partido Unidad, le solicita media hora de receso.

Presidente Henry Mora Jiménez:

El acuerdo es que sean quince minutos, de jefes de fracción. ¿No le bastarán quince minutos, Rosibel?

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

No, no, no es suficiente, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Bueno, treinta minutos.

Han vencido los treinta minutos de receso solicitados por la diputada Rosibel Ramos.

Veintiséis diputadas y diputados en el Plenario.

Corren los cinco minutos de reglamento para la restitución del quórum.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en este momento.

Continuamos con el uso de la palabra, el diputado...

Sí, don Juan Luis, por el orden.

Diputado Juan Luis Jiménez Succar:

Señor presidente, señoras y señores diputados, le pido un nuevo receso para poder definir una situación que se planteó de último momento, en nombre de Liberación, la Unidad Social Cristiana y Mario Redondo y Otto Guevara. Media hora.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Le concedo quince minutos, don Juan Luis.

Gracias.

Diputado Juan Luis Jiménez Succar:

Si no nos alcanza, le rogaría otros quince.

Presidente Henry Mora Jiménez:

No, sería el último receso que doy por el día de hoy.

Diputado Juan Luis Jiménez Succar:

Okey, muchas gracias, señor presidente, muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

A la orden.

Han vencidos los quince minutos de receso, solicitado por el diputado Juan Luis Jiménez.

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes.

Corren los cinco minutos de reglamento para la restitución del cuórum.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Se restituye el cuórum.

Habíamos quedado en uso de la palabra con el diputado Johnny Leiva.

Don Johnny.

Diputada Marcela Guerrero, por orden.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias.

Yo quisiera... ahora di un dato que quisiera rectificar, referido al tema del recorte en el caso del Ministerio de Cultura, donde señalé que la moción había sido gestionada por la diputada Rosibel Ramos. En realidad quiero rectificar, y señalar que la moción fue presentada por el Partido Unidad Social Cristiana.

Y en segundo término, a partir de los datos que hemos venido señalando sobre el informe de mayoría, creo que vale la pena observar un informe que saca la Defensoría de los Habitantes, donde está en términos generales haciendo un llamado de atención, con fecha de hoy el informe, haciendo un llamado de atención en virtud de los impactos del recorte en áreas centrales de los ministerios, muy similar al impacto que hemos venido señalando en este debate, sobre todo quienes estamos objetando el informe.

Muchísimas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Diputado Johnny Leiva, diez minutos.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente.

Buenas noches, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera iniciar esta noche mi intervención sobre el proyecto del presupuesto señalando que con la estabilidad económica del país no se juega.

Cuando ingreso acá a la Asamblea Legislativa el proyecto de presupuesto de la República para el 2015, el señor ministro de Hacienda nos trajo una sorpresa de gastos que aumentaban en un dieciocho punto nueve por ciento, con respecto al presupuesto 2014.

Sobre el particular, argumentaba don Helio Fallas que ese aumento obedecía al cumplimiento de pago de amortización de compromisos financieros

adquiridos años atrás, siendo el 2015, por consiguiente, un año atípico, agregó que el hecho de sea atípico no es sinónimo de imprescindible; por el contrario, ya se sabía del término del plazo del 2015 de los títulos valores emitidos hace algunos años.

De buenas a primeras, pareciera que la justificación esgrimida por Hacienda lleva algo de razón; sin embargo, hagamos números. El monto solicitado para amortizar títulos valores internos a lo largo del plazo muestra un aumento del ciento once por ciento en relación con lo autorizado en el 2014. Por dicho aumento típico únicamente representa el siete punto nueve por ciento de los gastos solicitados.

Como señala el ministro de Hacienda, que se ha puesto énfasis en las cobijas, justo donde no se encuentra el frío, pues busquemos el frío para ver a dónde lo encontramos.

Señores diputados y señoras diputadas, los números en rojo, por decreto número 38.279-H, del 17 de marzo de este año aun vigente, el Poder Ejecutivo saliente indicó que en aras de una política fiscal responsable y financieramente sostenible se hacía necesario establecer directrices que regulen el crecimiento del gasto público.

Entre esas directrices, resalta una en particular que dice así: Para la conformación del presupuesto del 2015, el gasto presupuestario podría incrementarse hasta en un cuatro por ciento con respecto a las sumas autorizadas en el presupuesto del 2014.

Hicimos una revisión y notamos que en once de las diecinueve dependencias ministeriales del Poder Ejecutivo el presupuesto planteado creció por arriba de lo señalado en el mencionado decreto más que la inflación estimada del 2014, y mucho más del porcentaje en que se espera crezca la producción del año entrante.

El Ministerio de Comercio Exterior tenía cifras que aumentaban en un dieciocho por ciento, el Ministerio de Agricultura y Ganadería con un veinticuatro por ciento, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un doce por ciento, el Ministerio de Educación Pública con un aumento del trece punto cinco por ciento, lo que incluye un crecimiento en transferencias al fondo especial para la educación superior del catorce por ciento. Vemos entonces números en rojo no por mostrar crecimientos negativos, sino por el contrario, porque el Gobierno ha sido dispendioso.

Si ampliamos el rango de búsqueda, nos encontramos con incrementos del orden del catorce por ciento en el Poder Judicial, lo que representa un ocho por ciento de los gastos, incluyendo el servicio de deuda. Por otro lado, un cinco punto siete por ciento en la Asamblea Legislativa, y un seis punto cinco por ciento en la Defensoría de los Habitantes.

Y finalmente, parte del frío que andábamos buscando lo encontramos en el crecimiento de la partida de remuneraciones: sueldos, cargas sociales, incentivos salariales, etcétera, que aumentó un diez por ciento, con respecto al presupuesto del 2014 en ejecución.

Dicha partida se come el veintinueve por ciento de los gastos contemplados en el presupuesto presentado. Son dos punto tres billones de colones y el cincuenta y seis por ciento de ese gasto se financia con deuda interna.

Con esas cifras que he mencionado fue que algunos diputados que formamos parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios nos dedicamos a revisar renglón por renglón, partida por partida, número por número, todo el presupuesto.

Dedicamos días enteros desde bien temprano de la mañana hasta algunas veces bien tarde de la noche. Escuchamos a los jefes de las instituciones, no solo en la defensa de sus respectivos presupuestos ministeriales, sino que además, algunos, no todos, fueron conscientes de la necesidad de actuar responsablemente en relación con mejorar los niveles de ejecución de sus presupuestos.

Se plantearon varias iniciativas para contener el crecimiento de los gastos en aquellas partidas consideradas superfluas o recurrentes, pero no están estrictamente vinculadas con el cumplimiento sustantivo de las instituciones frente al mandato legal de su creación.

Valoramos el interés público basado en la necesidad de mitigar los efectos del crecimiento tan acentuado del déficit fiscal, entendiendo que las condiciones de vida de los costarricenses podrían ser golpeadas todavía más de lo que ya están.

Aplicamos rebajas sustanciales en tres factores que orientaron las decisiones: el nivel de importancia de cada ministerio respecto al impacto de sus quehaceres en los servicios a los ciudadanos. Ejemplo de ello fue la medida que tuvimos al momento de aplicar una rebaja en el Ministerio de Seguridad Pública actuando responsablemente toda vez que solamente..., perdón, toda vez que nuestra propuesta fue del cuarenta por ciento inferior a la rebaja ofrecida por el Gobierno de la República, como también fuimos medidos con las rebajas del MEIC, el Ministerio de Planificación o las aplicadas al Ministerio de Educación Pública, en donde no tocamos partidas sensibles.

Otro de los factores que nos movieron para tomar la decisión fue la base de las rebajas en partidas como no sensibles para la operatividad sustantiva de las instituciones, dentro de las cuales podemos definir como superfluas o recurrentes, ejemplo servicios, en donde rebajamos un dieciséis por ciento de la subpartida de alquileres y consultorías que son las que más aportan a la rebaja.

La otra partida que rebajamos es la de materiales y suministros y en la que aplicamos un siete dos por ciento.

Y el tercer aspecto que nos movió para tomar las decisiones de las rebajas fue los niveles de ejecución presupuestario en los ministerios mostrados en los últimos ocho años.

Ejemplo de ello, el Ministerio de Salud que tiene bajas ejecuciones en partidas como la de alquileres de edificio, locales y terrenos con ejecuciones del orden del setenta por ciento, o la de viáticos dentro del país con un promedio de alrededor del sesenta y cinco por ciento de ejecución.

Como repito, esos fueron los tres ejes o criterios políticos y técnicos que se utilizaron para aplicar de manera responsable una serie de rebajas o limitaciones al crecimiento que mostraban algunos ministerios o instituciones públicas.

Pero con tener los gastos y fijar las reglas de ejecución presupuestaria la mayoría de diputados que conformamos la Comisión de Hacendarios nos pusimos de acuerdo en establecer cuál era la mejor forma de sustentar..., de sujetar a las instituciones a mantener y demostrar una verdadera ejecución de gastos, y de ahí que establecimos cincuenta y un normas de ejecución que por primera vez son incorporadas en el presupuesto de la República.

Todas son importantes, todas buscan contener los gastos, todas fijan parámetros objetivos de ejecución y procedimientos, todas hacen más transparente el adecuado uso de los recursos públicos.

Por otra parte, establecimos una norma para que en cumplimiento del principio de caja única y la sana administración de las finanzas públicas con relación a los montos que están en superávits mostrados por las instituciones públicas, el Ministerio de Hacienda queda autorizado a que a través de la Tesorería Nacional ejecute un proceso de gestión integrada de las cuentas institucionales que permita establecer los parámetros presupuestarios de manera que las instituciones no puedan..., que no muestren usos adecuados de los recursos presupuestados estas sean utilizadas en forma de reintegro al Estado, teniendo en su conjunto un mínimo autorizado de ochenta mil millones y hasta cien mil millones de colones.

Dentro de todo el trabajo que hicimos —y para terminar, señor presidente— buscamos..., no buscamos las rebajas por las rebajas mismas, somos conscientes de que no se trata de hacer un festín de recortes buscando hacer quedar mal al Gobierno de turno. Por el contrario, hemos actuado con alto sentido de responsabilidad, medida y siempre abiertos a revisar por la vía de los proyectos de presupuestos extraordinarios o modificaciones al presupuesto a lo largo del año entrante y dotar de aquellos montos que justifiquen su necesidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Johnny Leiva.

Continúa en uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Araya hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Qué lástima que en verdad sean solo diez minutos.

Pero resulta, señor presidente, señoras y señores diputados, que no voy a ser yo el que va a echar a perder o dejar de pasar una oportunidad de un partido tan disciplinado como Liberación Nacional que se comprometió a votar hoy día el presupuesto.

Por esa razón, no quiero hacer uso de mi tiempo para darle la oportunidad a mis compañeros de Liberación Nacional y a los demás diputados para que votemos el presupuesto de una vez, y así, pues que Liberación honre su palabra y nosotros honrar la nuestra. Y no quiero ser yo una piedra en el zapato, ni ponerle más palos a la carreta.

Así que retiro la palabra, señor presidente, con tal de que procedamos de inmediato.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Jorge Rodríguez.

No hay más diputados en orden..., en el orden de la palabra.

¿Suficientemente discutido el expediente 19.293? Discutido.

Sometemos a votación el proyecto expediente 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

Verificamos el cuórum.

Ruego a los ujieres que cerremos puertas.

Vamos a verificar el cuórum por la importancia de esta votación. Por favor, que todas y todos los diputados se sienten en sus respectivas curules.

Lo que se va a votar en primera instancia, les aclaro, es el dictamen de..., afirmativo de mayoría.

Estamos en votación, don Rolando, usted sabe muy bien que no se puede interrumpir, estamos en votación, don Rolando.

El dictamen afirmativo de mayoría del 16 de octubre de 2014.

No procede su petición, don Rolando, estamos en votación, estamos en votación, don Rolando, no hay apelación, no hay apelación, don Rolando, estamos en votación, estamos en votación.

Estoy aplicando el Reglamento.

Voy a someter a votación.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar, en primer debate, el dictamen afirmativo de mayoría, por favor, sírvanse ponerse de pie.

Por favor, no se sienten hasta que terminemos de contar debidamente.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes; veintitrés han votado a favor, veinticinco en contra. Por tanto, de acuerdo a la votación, el dictamen afirmativo de mayoría ha sido rechazado.

Hay una moción de revisión.

Sí, adelante, don Mario, sí adelante.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Con base en el inciso 12) del artículo 2, del Reglamento legislativo que establece literalmente, que en cualquier momento del debate, los diputados pueden leer o pedir al presidente que uno de los secretarios lea cualquier documento o ley que tenga relación con el punto que se discute y que dice, además, si el presidente considera que no es adecuada la petición el interesado puede apelar lo resuelto.

Yo quiero solicitarle que de previo a continuar nos lea los dictámenes de la Comisión de Asuntos Hacendarios, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Ya no hay debate, ya no hay discusión, no procede la votación.

Hay una moción de revisión:

Para que se de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155...

Se la voy a ceder por el orden, don Rolando, adelante.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

¿Qué estamos votando, señor presidente? Usted convoca al Plenario a votar sobre la denominación de un dictamen, se puede presuponer que es de conocimiento colectivo, pero el derecho que invoca el diputado Mario Redondo, está reglamentariamente establecido.

Cuando yo le pedí, y en la grabación va a quedar claro, que se leyera, usted resolvió negativamente, eso es un acto jurídico, y como tal es recurrible.

Yo entiendo lo que se está dando y me parece que esto es un mundo de realidades políticas, pero no están las realidades políticas por encima de las jurídicas cuando se trata de la certeza de lo que resuelve la Asamblea Legislativa.

Y usted acaba de resolver antes de que votáramos, como presidente de la Asamblea Legislativa, y me coartó el derecho de conocer los contenidos y los alcances del informe que íbamos a votar.

Por eso, señor presidente, con el mayor de los respetos, le invito a reconsiderar el trámite que está dando. Al final de cuentas, si terminamos con la apelación o terminamos en la Sala Constitucional, el objetivo que usted tiene entre manos se alcanzará de igual manera.

Entonces, respetar las normas no le hace daño a su propósito de que prevalezca el presupuesto propuesto por el Gobierno, y respetarnos entre nosotros es el mejor instrumento para mantenernos en armonía.

Tanto el diputado Mario Redondo como este diputado hemos pedido lo mismo, en dos momentos distintos, y a los dos nos ha dicho que no, en dos maneras diferentes, pero que resuelve su decisión de vetar una lectura, de impedirle es resolutive. Por lo tanto, es recurrible.

Yo le pido nuevamente que me dé el tiempo que pedí para preparar mi alegato en torno a la apelación.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Jorge, nada más déjeme un par de minutos.

El artículo 40, Agotamiento de los asuntos, indica claramente: La votación de los asuntos sometidos al Plenario será un acto ininterrumpido; por tanto, el siguiente capítulo del orden del día no se conocerá hasta tanto no se haya terminado la votación que se esté recibiendo.

Esto me parece que invalida la posición que mantiene el diputado Mario Redondo.

El debate consecuentemente está agotado, también según lo establece el artículo 2, inciso 12), que leo a continuación: En cualquier momento del debate los diputados pueden leer o pedir al presidente que uno de los secretarios lea cualquier documento o ley que tenga relación con el punto que se discute. Insisto, en cualquier momento del debate, que fue una etapa concluida en esta votación.

Si el presidente considera que no es adecuada la petición, el interesado podrá apelar. Pero insisto, en el momento de debate.

Gerardo Vargas y Emilia Molina, perdón, don Jorge, usted me había pedido por el orden, dos minutos, don Jorge.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Yo creo, señor presidente, señoras y señores diputados, que usted ya respondió por mí.

Porque el debate ya había concluido y don Mario fue diputado y fue presidente de esta Asamblea, entonces, esas argucias parlamentarias no se permiten.

O sea, uno tiene que acostumbrarse aquí a perder y a ganar, qué no ganó la tesis de ellos, diay, qué pena, aceptemos para esos son las democracias.

Yo he perdido todas las mociones que he presentado en Hacendarios, diay, qué voy a hacer, respetar la mayoría y nada más los dos votos de mi fracción.

Entonces, hoy aceptemos con humildad lo que aquí ha pasado, que gana la democracia y no vamos a pelear simple y llanamente y ponerle más obstáculos a esto, a esta Asamblea Legislativa, porque se perdió una votación, como les pasó la vez que estábamos discutiendo el artículo 50 de la Constitución, no se dieron cuenta qué estábamos haciendo y solo cuatro se pusieron de pie, eso es por no tener cuidado uno de lo que está haciendo aquí en la Asamblea Legislativa.

De forma tal, señor presidente, que aquí se pueden presentar cincuenta apelaciones, que no pueden correr, no son de recibo.

Y aquí no pueden venir a dar cátedra a nadie, pueden argumentar lo que quieran, la última instancia es la Sala Constitucional, que se vaya a la Sala Constitucional.

Así que yo me mantengo en mi línea y eso es lo que queda en este momento, porque yo creo que ya hemos hecho un papelón y lo que hicimos fue cumplir con un mandato que nos dijeron que se votaba hoy, pues estamos votando.

Así que gracias, señor presidente, yo creo que usted lo dejó sumamente claro para mí, para los demás.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Leo la moción de revisión.

Don Mario Redondo, por el orden, dos minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente, yo sinceramente soy del criterio de que este tipo de cosas deben de resolverse de manera pacífica y eso no quiere decir que no vayamos a tener, como lo dice el diputado Rodríguez Araya, en algún momento votaciones en las que coincidamos o las que gane una tesis, siempre va a ganar una o va a perder otra.

Lo que pasa es que me parece que en este tema en particular usted está restringiendo arbitrariamente un derecho que tiene una atribución que tenemos todos y cada uno de los diputados, usted incluso. Yo lo hago después de que se discute o que se vote el primer dictamen.

Antes de iniciar con el otro dictamen, yo le hago la observación y en ese momento procesal es perfectamente procedente que el diputado pueda solicitar la lectura del dictamen que vamos a conocer. ¿Por qué?, porque la discusión que hemos tenido acá ha sido sobre el dictamen de mayoría.

Pero adicionalmente quiero señalarle algo ahora que usted entre a conocer esta moción de revisión, señor presidente.

Con base en el artículo 155, yo quiero apelar su decisión de entrar a resolver esta revisión de manera inmediata.

Dice el artículo 55 que la revisión procede de manera inmediata cuando se trate de decretos y acuerdos aprobados definitivamente al finalizar un periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias, ahí sí cabe presentarse, dice, debe presentarse en la misma sesión que se hizo tal aprobación.

El instituto de la revisión tiene un propósito fundamental y el propósito de la revisión obviamente es dar un tiempo prudencial para que quienes toman la decisión puedan reconsiderar, valorar, meditar y reflexionar sobre la misma que han tomado. Si no, no tendrían sentido, señor presidente, que se haga ipso facto de manera inmediata a la votación porque el espacio de reflexión no existe, y desde ese punto de vista me parece que tramitar la revisión en este momento procesal es inconstitucional e introduciría un vicio sustancial al procedimiento.

Señor presidente, en ese sentido, apelo su decisión de conocer, y si es que la va a tramitar de inmediato la moción de revisión.

Presidente Henry Mora Jiménez:

No procede su apelación, diputado, el Reglamento literalmente lo establece y toda la práctica de aplicación del Reglamento. Usted cuenta con los medios jurisdiccionales para impugnar mis decisiones.

Voy a proseguir, voy a proseguir, sí,..., después de la revisión, con todo gusto, don Mario, podemos seguir discutiendo.

Después de la revisión, con todo gusto, don Mario, podemos seguir discutiendo.

(fuera de micrófono) ...a votación la moción de revisión firmada por el diputado Gerardo Vargas y Emilia Molina.

Moción de revisión

De varios diputados y diputadas:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el Dictamen Afirmativo de Mayoría del expediente N° 19.293

En discusión.

¿Suficientemente discutida?, discutida.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes.

Igualmente, les solicito que permanezcan de pie los diputados que así lo consideren.

Estamos votando, don Mario.

Los diputados que estén a favor de la moción sírvanse ponerse de pie.

No está en pantalla, Mario, estamos votando, don Mario, estamos votando.

Sí.

Sí, es discutible, don Mario, desde luego que sí.

Sí, yo pregunté suficientemente discutida.

Suficientemente discutida.

Los diputados, las diputadas que estén a favor de la moción de revisión sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputados presentes; veintidós a favor, veintiséis en contra. La moción es, por tanto, rechazada.

Proseguimos con la votación del siguiente dictamen, el afirmativo de minoría, firmado por los diputados José Ramírez Aguilar y Gerardo Vargas Varela del 25 de octubre del 2014.

Don Rolando, por el orden.

Diputado Rolando González Ulloa:

¿Este dictamen ha sido discutido?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Sí, diputado.

Diputado Rolando González Ulloa:

¿Cuándo?

Presidente Henry Mora Jiménez:

En todos estos días, el acuerdo que tuvimos en jefes de fracción fue muy claro que se iban a someter a discusión simultáneamente los tres dictámenes.

Diputado Rolando González Ulloa:

¿Usted me podría leer el acuerdo de los jefes de fracción?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Bueno, en realidad también estamos haciendo uso de una resolución del diputado Villanueva Monge del 27 de noviembre del 2010, que dice: En consonancia con lo preceptuado en el numeral 132 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el trámite de cualquier proyecto en el Plenario legislativo..., perdón, 27 de setiembre.

En consonancia con lo preceptuado en el numeral 132 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el trámite de cualquier proyecto en el Plenario legislativo arranca con la explicación de los dictámenes que hubiesen sido rendidos en tiempo y forma, iniciando primeramente por el mayoritario y en caso de que este fuese rechazado se continuaría con los restantes, si los hubiere, dándole prioridad a aquellos que tengan mayor número de firmas de diputados y diputadas.

Diputado Rolando González Ulloa:

(Fuera de micrófono)...anterior, ¿me lo volvería a leer? Es que estaba un minuto de desatento.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Voy a leer la resolución completa, diputado.

Diputadas y diputados, esto para sentar efectivamente un precedente, vamos a no abrir las puertas porque diputadas y diputados en realidad todos han agotado el tiempo, todos han agotado el tiempo y además existiendo la votación de los del dictamen, estoy leyendo literalmente, de cada uno de los dictámenes que se han hecho a votación, la Presidencia considera que si bien es cierto puede entenderse que cada uno abre a discusión esto haría una discusión interminable darle otra vez los tiempos a cada uno de los diputados y diputadas y esto quiebra, en realidad, las labores.

Si bien es cierto, ya estamos, para la Presidencia este es el quinto día, en realidad porque el lunes anterior nosotros lo comenzamos a conocer, los dictámenes, vamos a proceder entonces a no abrir las puertas, a no abrir las puertas, con la misma asistencia vamos a proceder a votar, entonces, el dictamen positivo de minoría suscrito por el diputado Orozco Álvarez.

Diputado Rolando González Ulloa:

Señor presidente, tengo la sensación de que hay un párrafo...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Es una resolución no, no apelada.

Diputado Rolando González Ulloa:

..., un párrafo que no leyó, con el que comenzó la lectura que le pedí que repitiera.

Presidente Henry Mora Jiménez:

No, no, lo que pasa es que en el acta número 82 del 27 de setiembre del 2010 hay algunos puntos suspensivos, pero leí totalmente la resolución de la Presidencia.

Diputado Rolando González Ulloa:

Perdone que abuse de su paciencia, ¿me volvería a leer el párrafo que le pedí repetir?

Presidente Henry Mora Jiménez:

El párrafo anterior es un documento personal de la Presidencia de la Asamblea, del 20 de noviembre del 2014, en realidad este es el que procede que..., este es el que procede que hubiera hecho lectura.

Diputado Rolando González Ulloa:

Presidente, antes de continuar le pido que me dé acceso al criterio, en físico, para poder estudiarlo previo a actuar.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Dos minutos, don Ottón, por el orden.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Yo en materia reglamentaria soy todo menos experto, pero en un oficio que envié hace tres días a Servicios Técnicos pregunté exactamente por el procedimiento, y leo lo pertinente en respuesta a mi primera pregunta. Y esta nota es de hoy, esta tarde la recibí, firmada por don Fernando Campos Martínez, director a. í. de Servicios Técnicos.

Y dice: El procedimiento por el trámite del presupuesto ordinario de la República en el Plenario legislativo lo encontramos regulado en el artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en adelante RAL.

En el caso que nos ocupa respecto al proyecto del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico 2015, expediente 19.293, se emitieron

tres dictámenes a saber: uno afirmativo de mayoría, uno afirmativo de minoría Frente Amplio, y otro afirmativo de minoría del diputado Redondo Quirós.

El dictamen afirmativo de mayoría sería el primero en someterse a discusión y votación al Pleno legislativo. De acogerse, será el texto base de discusión. Puede suceder que dicho dictamen no sea acogido, lo que dará lugar a poner en discusión, de acuerdo con el artículo 81 del RAL, el dictamen afirmativo de minoría. Si se acoge es el texto base de discusión.

De presentarse la situación de no acoger este dictamen, se pasaría a la discusión del último dictamen afirmativo de minoría, el cual puede ser o no acogido por el Plenario.

Yo lo someto a su consideración, diputado presidente, esta es una resolución del Departamento de Servicios Técnicos entregada a este servidor hace un par de horas.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Proseguimos con la votación del dictamen..., agotada la discusión, continuamos con la votación del dictamen afirmativo de minoría.

Estamos en votación, don Rolando.

El otro documento es documento no público, don Rolando, es un documento personal, mío, por equivocación yo comencé leyéndolo, pero es un documento personal.

Procedamos de acuerdo, entonces, con lo que está estableciendo don Rony, pasamos a votar el dictamen afirmativo de minoría.

Los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen afirmativo de minoría de los diputados José Ramírez Aguilar y Gerardo Vargas Varela, del 25 de octubre del 2014.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputados presentes; diecinueve a favor, veintinueve en contra. Por tanto, el dictamen afirmativo de minoría de los diputados Ramírez Aguilar y Vargas Varela es rechazado.

Hay una moción de revisión para..., perdón, no hay razonamiento del voto, don Rolando.

Prosigo con la lectura de la moción de revisión.

Moción de revisión

De varios diputados y diputadas:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el Dictamen Afirmativo de Minoría del expediente N° 19293 recién votado.

En discusión.

Primeramente quienes estén a favor de esta moción de revisión pueden hablar; y que firmen, ¿verdad?, la moción.

No estamos votando, compañeros, todavía.

En contra, ¿quién quiere referirse en contra a la moción de revisión?

La diputada Karla Prendas y el diputado Mario Redondo.

Botones, botones, don Rolando.

Diputada Karla Prendas.

Hay tres diputados que desean hablar en contra de la moción, cinco minutos cada uno.

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Yo quisiera aprovechar para referirme a algo que hoy es más evidente en el manejo, de parte suya, presidente.

Aquí no se trata si estamos a favor o si estamos en contra de una posición, aquí se trata del debate de la discusión sobre el fondo, que es un derecho de Reglamento.

La arbitrariedad, la prepotencia con que usted ha manejado, el día de hoy, ha sido clara y evidente para Costa Rica, violentando todo derecho de este Plenario, solo por un fin particular, que era lograr el interés.

No lo digo yo inventando, como me pasó aquel día, que lo denuncié a gritos aquí, fue a mí, hoy fue evidente para Costa Rica. Qué descaró, presidente, qué vergüenza, diputados.

Aquí, a costa de todo tenía que salir lo que el Partido Acción Ciudadana quería, bajo el manejo suyo, tapando bocas, violentando reglamentos y quitándonos el derecho, eso es lo que yo quiero evidenciar hoy. Así no son las

cosas, así no se manejan las cosas, y si este es el cambio, qué pena, presidente, qué pena.

Ha quedado grabado su actuar, la contradicción en la nota, cuando usted no le sirve lo que leyó, cambia el discurso y después dice que es personal. Qué descaro, presidente, qué vergüenza para Costa Rica.

Hemos sido violentados y de pronto cambia el criterio y deja hablar, aquí no se trata de cuál es mi posición, que no siempre coincidirá con la suya, con el Partido Acción Ciudadana, pero el manejo del día de hoy, presidente, es vergonzoso, ha violentado los principios de legalidad en esta Asamblea Legislativa, y yo creo que esto es muy grave para el Parlamento, esto es muy grave para Costa Rica, aquí no sirve trabajar en una comisión cuando el criterio no se ajusta a los intereses de ustedes.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente, compañeros y compañeras.

Señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo comprendo el interés suyo, presidente, y de un grupo de diputados en aprobar este proyecto y no tengo problema de que aquí se haga respetar la voluntad de la mayoría si es que es una dirección o la otra, lo que sí tengo problema es que para tratar de hacer valer una posición se tuerzan los procedimientos y se irrespete el Reglamento como claramente se ha hecho en este caso.

Presidente, usted ha sometido a tramitación el dictamen de minoría sin ponerlo a discusión a pesar de que oportunamente se le hizo la observación. Lo que el diputado Ottón Solís leyó acá hace un momento me parece que es contundente. Tal y como lo reza el mismo artículo 81, yo lo quiero leer, quiero leer primero lo que dice el artículo 81 del Reglamento: Trámite del informe de las comisiones. El presidente entregará al Departamento..., de la comisión entregará al Departamento de la Secretaría del Directorio un dictamen con un solo proyecto de ley para debatir cuando la opinión de todos sus miembros fuera uniforme, si un grupo de diputados hoy..., de diputadas o diputados o alguno de ellos disintiere dará por separado un dictamen con su proyecto.

En este caso la Asamblea discutirá primero el proyecto de ley sometido por la mayoría y únicamente si este fuera rechazado se someterán a discusión —óigase bien, subrayo—, se someterán a discusión los de minoría, en orden descendente según el número de diputados y diputadas que lo suscriban.

Eso es claro, no tiene espacio a discusión, señor presidente, lo señaló bien leyendo un informe de Servicios Técnicos hace unos minutos el diputado Ottón Solís llamándolo al orden en ese particular. Y usted hizo oídos sordos, al igual que lo ha hecho esta noche con respecto a otros requerimientos de orden reglamentario.

Yo, sinceramente, me siento decepcionado de este tipo de triquiñuelas que no contribuyen en nada a la buena marcha de esta Asamblea Legislativa, porque, como ya se dijo en un momento, llevamos seis meses de trabajo, faltan tres años y medio y lo que pueda caracterizar acá una buena relación y la construcción de acuerdos es la buena fe, la buena fe que muchísimo se fundamenta en el respeto a las normas que rigen este cuerpo.

El dictamen leído hace un momento por el diputado Solís Fallas, por lo menos en un espacio es el CON140214J del 19 de noviembre del 2014, al diputado Solís Fallas y reza exactamente lo mismo que indica el artículo 81.

Presidente, al buen entendedor me parece que no le hacen falta mayores explicaciones. El Reglamento, el Reglamento no da espacio aquí a otro tipo de interpretación.

Es claro, usted debió haber sometido a discusión los dictámenes de minoría y no lo hizo, y ahí está violentando como lo hizo al no admitir la apelación en el tema de la moción de revisión, y como lo hizo cuando no atendió tampoco la observación y la apelación que establece el inciso 12 del artículo 2 con respecto a la atribución de los diputados para pedir la lectura de cualquier documento del expediente, usted está violentando normas que juró ante esta Asamblea y ante el país respetar.

Yo lamento que ese sea el expediente y el mecanismo que se tenga que utilizar para tratar de forzar una aprobación de esta naturaleza porque definitivamente cuando se tiene la razón no es necesario ni torcer procedimientos ni violentar atribuciones y derechos de los diputados, ni brincarse el Reglamento legislativo, ni atender observaciones respetuosas y claras como se han hecho esta noche acá. Y definitivamente censuro su actuación, la cual es absolutamente violatoria de los derechos de los diputados.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Estamos en la revisión, don Jorge.

Diputado Rolando González, cinco minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Talvez, don Jorge, quiera, ya que él sí puede hacerlo, hablar en contra de la revisión que es lo que procede.

Don Jorge, perdone, no aplicó una resolución no apelada, leyó un documento que se negó a darme físicamente violando mis derechos como diputado.

Entonces, usted que ha sido defensor a ultranza de los derechos diputadiles haga el favor de entender que con los votos basta, no son necesarias las sinrazones, los abusos, los atropellos ni las arbitrariedades del presidente que no requiere tampoco que usted se sume a esa causa tan desafortunada que hoy lleva a la Asamblea Legislativa por un camino de confrontación innecesario.

Las normas están escritas, si se violan, se señala el camino de cómo actuar de manera incorrecta.

Usted, yo y el presidente de la Asamblea juramos respetar la Constitución y las leyes y esta es una ley, y como ya le pidieron que hiciera silencio, entonces, don Jorge, acate las indicaciones del asesor de la Presidencia y sigamos adelante con el desaguizado que ha sido la sesión de esta noche.

Y don Henry, sigo esperando el documento que usted leyó, que conste en actas que contradice lo que usted ha dicho y ha hecho, y que debilita absolutamente lo que pudieron resolver con solo votos, sin excesos, sin abusos, sin prepotencias.

Hoy, no diría que con el codo, sino cerebralmente ha borrado usted muchísimo de la bonhomía que ha construido a lo largo de seis meses de relaciones razonables. Me parece que hoy lo hemos visto en su máxima dimensión.

Y además, me alegró mucho verlo liderar al PAC, en el voto, a la par del Frente Amplio, como debe ser entre aliados, con algunas excepciones que se quedaron de pie, sentados. Me parece que hoy se manifestó exactamente en qué términos está hecha la alianza y nosotros probablemente hubiéramos votado si no tuviéramos una o dos observaciones en ese dictamen que habíamos discutido en la comisión.

Pero yo no sé, don Jorge, qué hacemos, porque yo estoy en el uso de la palabra, como oponente de la revisión, no le puedo dar la palabra, porque usted está a favor de la revisión.

Y a mí no me han dicho si puedo darle la palabra o no se la puedo dar, vi al asesor del presidente venir a decirle que no hablara, porque el presidente no quiere que hable, no sé qué vamos a hacer.

Presidente, ¿puede hablar o no puede hablar don Jorge?, porque él está a favor, y yo estoy en contra.

¿Qué hacemos?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Si usted le cede la palabra, puede hablar don Jorge, queda un minuto cuarenta y cinco segundos.

Diputado Rolando González Ulloa:

¿Aunque sea a favor?, ¿no le parece extraño que en el tiempo de un diputado en contra, usted autorice...?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Si usted le cede la palabra, no tengo...

Diputado Rolando González Ulloa:

...que hable...

No, es que yo no la cedo, yo le pregunto al presidente, ¿cómo se mastica eso de que yo estoy en contra de la revisión, don Jorge está a favor de la revisión y usted ahí sí tiene magnanimidad para que se pueda usar el Reglamento a la manera que el presidente se le ocurre?

Pero tome nota que don Jorge sí hizo caso y eso me parece que está bien para los efectos de la armonía legislativa.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, don Rolando González.

Suficientemente discutida la moción de revisión.

Procedemos a la votación.

Verificamos cuórum. Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

A los asesores y asesoras les pido, por favor, alejarse de las curules, para poder votar de manera sin objeciones.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de revisión, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho presentes; catorce a favor, treinta y cuatro en contra. La moción es, por tanto, rechazada.

Proseguimos con el siguiente dictamen afirmativo de minoría del diputado Marco Redondo Quirós, del 25 de octubre de 2014.

Los que estén a favor de este dictamen afirmativo de minoría sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputados presentes; veintidós a favor, veintiséis en contra. El dictamen, por tanto, también resulta rechazado.

Hay una moción de revisión del diputado Gerardo Vargas Varela y de la diputada Emilia Molina Cruz:

Moción de revisión

De los diputados Vargas Varela y Molina Cruz:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre Dictamen Afirmativo de Minoría del expediente N° 19293 recién recaída.

En discusión.

Diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Creo que hoy ha quedado aquí en este Parlamento demostrado que cuando se quieren imponer criterios, la democracia se los trae abajo, porque el informe de mayoría que se nos quiso imponer en la Comisión de Hacendarios, violando el Reglamento, interrumpiendo el Reglamento, pasando por encima del Reglamento, tal y como lo dijimos en la consulta que le hicimos a la Sala Cuarta, hoy ha quedado aquí patente que eso es lo que le esperaba al informe de mayoría.

No había otro camino más que ese, porque fue un dictamen de mayoría que se aprobó en la Comisión de Hacendarios, pasando por encima del Reglamento, y hoy la democracia parlamentaria ha dicho que no procedía.

Y se demuestra hoy que siempre tuvimos la razón en el Frente Amplio, en afirmar que ese informe no procedía. Lo repetimos y lo dijimos, y hoy se demostró que teníamos la razón.

Pero además hoy la democracia parlamentaria ha salvado la inversión en los programas sociales de este país, que para nosotros es lo más importante.

El hecho de que las instituciones de este país puedan trabajar, el hecho de que las instituciones de este país puedan desarrollar sus programas, el hecho de que esos niños que vinieron a visitarnos puedan seguir teniendo los cen-cinai, de que los jóvenes puedan seguir teniendo becas para estudiar, de que el Ministerio de Justicia pueda seguir teniendo recursos para trabajar, ha quedado hoy patente que era necesario que ese dictamen de mayoría fuera rechazado.

Lo dijimos desde el inicio que inició la discusión de presupuesto en la Comisión de Hacendarios, lo dijimos muchas veces, el compañero José Ramírez y este servidor, y cuando apelamos mociones en la Comisión de Hacendarios dijimos: ese dictamen de mayoría no puede proceder.

Hoy ha quedado aquí demostrado que siempre tuvimos la razón en el Frente Amplio, y hoy la democracia parlamentaria así lo ha demostrado.

Gracias, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Vargas Varela.

Para hablar en contra de la moción de revisión, se ha anotado el diputado Mario Redondo y el diputado Ottón Solís Fallas, siete minutos y medio cada uno.

Diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Presidente, sí...quiero permitir que hable primero el diputado Solís Fallas, después de él hablaré yo.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Por el orden... hable por la revisión, en este momento, por el orden no se la puedo dar, don Ottón.

Diputado Ottón Solís Fallas:

No, diputado presidente, quiero referirme a las manifestaciones del diputado Vargas Varela, en que ya condena a la Comisión de Hacendarios y, por lo tanto, a este servidor, de violar procedimientos, de irrespetar procedimientos.

Diputado Vargas Varela, usted no tiene una resolución sobre eso, yo sí. El Departamento de Servicios Técnicos ha emitido una resolución diciendo que la Comisión procedió a derecho y ha emitido una resolución esta tarde diciendo que

este día en la mañana, y aquí me la resumen, que es el único órgano autorizado en esta Asamblea Legislativa para valorar ese tipo de cuestionamientos.

Así que la Comisión de Asuntos Hacendarios procedió a derecho, y sería mejor, diputado, que usted celebrara el triunfo de la derrota del dictamen de mayoría, sin tener que apelar a esos argumentos, lo primero que dijo es perfecto, la mayoría de las personas se opusieron al dictamen de mayoría que planteaba recortes por noventa y siete mil millones de colones.

Debo decir que yo quería más, yo quería trescientos siete mil millones de colones para quitarle una serie de privilegios a sectores y más desperdicios, pero perdí en comisión, la comisión no me aprobó esa moción, que llamaron aquí megamoción.

Me acomodé a esta moción, a esta moción que presentó el dictamen de mayoría, se ha perdido aquí en el Plenario, en el orden de recortes seguía la de don Marco Redondo Quirós y por eso lo he votado, porque entre más recortes mejor, en vista de la situación fiscal, aunque esos recortes que plantea la moción don Marco Redondo Quirós también son de los que se podrían acusar de dañar a instituciones públicas, yo no estoy de acuerdo, pero tienen esa característica.

Pero yo sí le rogaría no asegurar que este presidente violó procedimientos o se comportó de una manera u otra, porque el Departamento de Servicios Técnicos le negaría a usted esas afirmaciones y todavía la Sala Constitucional no ha resuelto.

Así que la mayoría de los diputados no quieren ninguno de estos dictámenes, parece que la mayoría de los diputados quieren el proyecto original del Gobierno y esa es la realidad, y no hace falta estar acusando a las personas de cosas que los mismos departamentos de Servicios Técnicos no lo confirman.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Mario Redondo, cinco minutos, porque se ha anotado también el diputado Carlos Hernández.

Diputado Mario Redondo Poveda:

¿Cierto, diputado Carlos Hernández? Dice que es accidentalmente, presidente, que está cansado y se recostó en la curul, entonces.

Gracias, presidente y compañeros.

Yo realmente lamento lo que ha acontecido esta noche con respecto a este tema en particular, porque me parece que hay una clara voluntad de la Asamblea

Legislativa de recortar este presupuesto, y si no lo fuera así los dictámenes no hubiesen contenido todos recortes al presupuesto.

Y a mí me preocupa porque, como lo he evidenciado a lo largo de la discusión de este proyecto, es imperativo enviarle señales al mundo, pero particularmente señales a los costarricenses de que queremos ponerle, queremos solventar o entrarle a la grave crisis fiscal que tiene este país, y con el mayor de los respetos, porque yo no pretendo acá ofender a nadie, pero me parece que las herramientas que han sido utilizadas, ni le ayudan al país a solventar su crisis fiscal, ni le ayudan a este Parlamento a construir relaciones armoniosas y constructivas porque si la señal es no hacer ningún recorte al presupuesto, pues obviamente algo vamos a tener que hacer.

Y déjenme decirles algo, nunca vamos a estar de acuerdo con la pretensión que dijo la misión del Fondo Monetario y que hoy en una noticia evidencia en Monumental de aumentarle al quince por ciento el IVA a los costarricenses y los que están favoreciendo un plan de gastos exagerado como este y los que se han resistido a hacer los recortes al presidente de la..., perdón, al presupuesto de la República, la señal que están haciendo es que a los que quieren sacrificar es a los más pobres de este país, doña Ligia, no es a los que tienen convenciones colectivas y que usted defiende, no, no es a esos que tienen un auxilio de cesantía de veinticinco años, es a las mujeres que no tienen trabajo y no tienen trabajo por la gente que quiere seguir teniendo un Estado gastón, un Estado ineficiente, un Estado que no atiende ningún límite, por eso me decepciona hoy la actitud de algunas fracciones que se han dicho a favor de los recortes del gasto.

Y hoy han favorecido que se mantenga una situación sin recortes, me decepciona enormemente.

Porque verdaderamente los que pagan la crisis fiscal son los más pobres, los más pobres al tener que pagarlo con más inflación, los más pobres al tener que encontrar cada vez menos opciones de empleo, los más pobres al tener que enfrentar préstamos cada vez más caros, los más pobres al ver un sinnúmero de problemas que deriva esta circunstancia y esta situación.

A mí me decepciona enormemente la miopía de algunos sobre este particular.

Alguien decía por ahí, hay algunos aquí que no gastan zapatos porque andan de rodillas, y lamentablemente y me perdonan, pero aquí hay gente que no gasta zapatos porque anda de rodillas y porque una llamada de Casa Presidencial los hace renunciar a principios y los hace renunciar a la causa por defender a los más pobres de este país.

Y eso, eso no es justo con la gente que nos trajo acá si es que nos trajo acá gente humilde.

Me parece que esta Asamblea Legislativa ha desperdiciado una oportunidad de oro en un trabajo valiosísimo de compañeras y de compañeros diputados por tratar de racionalizar un presupuesto con un porcentaje de incremento desproporcionado, desproporcionado por los aumentos a los salarios públicos que decretó este Gobierno, por el aumento al Fondo de la Educación Superior que favoreció y decretó este Gobierno y por otro tipo de circunstancias.

Pero, entonces, si esa es la actitud no nos vengan a pedir ayuda para aprobar ningún impuesto contra los pobres de este país, si esa es la actitud de ustedes, señores del PAC, no nos vengan a pedir mover un dedo para aprobarle impuestos y cargarle el peso de la crisis fiscal a los más pobres, porque ahí olvidense de que los vamos a ayudar.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Carlos Hernández.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, hoy parece que don Mario se enojó, ¿verdad?, tan ecuánime que era don Mario, pero hoy se nos descompuso.

Igual lo estimamos, don Mario, y vamos a seguir aquí conversando, ¿qué difícil que es perder?, ¿verdad?, ¿los que siempre han ganado?, pero bueno a veces las cosas cambian en este país.

Yo quería hacer referencia a algunos datos, no entrando en temas digamos muy específicos sobre el presupuesto, porque yo creo que es importante que recordemos que no fue que caímos en un hoyo negro y de repente caímos aquí en este Plenario y no pasó nada, hace mucho tiempo hay gente que han estado gobernando este país, y a mí me gustaría recordar que aquí tenemos diputados que han sido diputados, presidentes del Directorio, como don Mario Redondo, dirigente del PUSC; don Rolando González, diputado, presidente ejecutivo del IDA y, además, jefe de fracción; don Antonio Álvarez Desanti, que no se encuentra hoy acá, presidente ejecutivo del CNP, ministro de Agricultura, diputado, presidente del Directorio; doña Sandra Pizsk, ministra de Trabajo, diputada también.

Don Ottón Solís, ministro de Planificación, el diputado que hoy dirige la oposición al Gobierno, qué lamentable con este Gobierno y esas divisiones en las que se encuentra. Doña Maureen Clarke, ministra de la Mujer.

Bueno, ustedes estuvieron ahí y yo quiero que me expliquen por qué ustedes no estaban preocupados por el déficit fiscal, qué fue lo que sucedió, porque yo tengo algunos datos de cantidades de dineros que —y ya casi termino, señor presidente, yo he mantenido silencio en estos días, y yo creo que es

necesario que lo diga—, porque hay muchos hechos que han sido noticia, son públicos y notorios, de la cantidad de dinero que se han recetado algunos.

Y nada más menciono los casos ICE-Alcatel, Figueres-Alcatel, Caja-Fischel, Fernando Zumbado en la nación de Taiwán, Arias-BCIE, Fundación Arias-Industrias Infinito, la platina, probables fraudes de deuda política PAC, PLN, Movimiento Libertario, Recope-Procesos, trocha fronteriza, alumnos fantasmas del MEP, pago a OAS y los CAT. ¿Saben a cuánto equivale eso?, a dos billones y resto de colones.

Y aquí a algunos se les olvidó y se montaron en ese hoyo negro y definitivamente están culpando a las personas que más pagan. Don Mario, dos billones y resto de colones.

Aquí nada pasó, y nadie se robó nada y ahora sí, endosémosles la factura a los trabajadores del sector público.

Yo creo que eso no es justo y algunos definitivamente no olvidamos y nos recordamos de todo lo que sucedió, aprendamos a perder, hay momentos para todo en la vida.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Queda un minuto treinta y tres segundos de los quince minutos. Se ha anotado la diputada Rosibel Ramos.

Doña Rosibel.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Bueno no, solamente para contestarle a don Carlos esto que acaba de decir.

Qué doloroso, don Carlos, pero nada más recuerde claramente cómo quedaron las finanzas después de cada gobierno socialcristiano, quedaron sanas, don Carlos. Pero ahora usted va a ser, usted con su voto, va a sumarle a la irresponsabilidad y va a quedar en la historia también su nombre, de que le dijo al pueblo costarricense de que a partir del 1º de enero del 2005 entran cien plazas, ¿o doscientas eran?, para ir a ver si la gente en los bares o en los restaurantes fuma o no fuma. Comprar carros, viáticos, horas extras para plazas para el Ministerio de Salud para ir a ver si la gente fuma o no fuma.

Usted va a sumarse a apoyar tres mil millones que van para el Tribunal Supremo de Elecciones para que cuiden los chiquitos de la extrema pobreza, de los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones, y así lo voy a contar todas las semanas, don Carlos, lo que usted hoy está votando aquí.

Así es que calladito más bonito, don Carlos, porque usted en este momento le está sumando al déficit descaradamente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

No procede la palabra por el orden, diputado Carlos Hernández. No procede la palabra por el orden, diputado, ya se acabaron los quince minutos de tiempo. No procede la palabra por el orden, vamos a proceder a votar la moción.

La moción de revisión presentada por el diputado Gerardo Vargas y Emilia Molina.

Los que estén de acuerdo...

Suficientemente discutida la moción, verificamos el cuórum.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados.

Ruego a los diputados, por favor, asumir sus curules, algunos no están en sus curules.

Ruego a los asesores, por favor, alejarse de las curules.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de revisión, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; veinte han votado a favor, veintiocho han votado en contra. Por tanto la moción es rechazada.

Sí, don Carlos, dos minutos, por el orden.

Diputado Carlos Enrique Hernández Álvarez:

No, con mucho cariño y respeto y educación, doña Rosibel, porque yo esas palabras las tengo, yo no mencioné ningún partido político.

Doña Rosibel se sintió aludida, lo siento, son hechos públicos, notorios...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Carlos, no, no está hablando por el orden, don Carlos. Lo siento, por favor. No está hablando por el orden, don Carlos, por favor. No está hablando por el orden, don Carlos.

Bueno...

Con el resultado obtenido con los tres dictámenes votados negativamente.

Por el orden, vamos a ver, don Carlos.

Diputado Carlos Enrique Hernández Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que usted también tiene la potestad de llamar a la cordura cuando se le dice a un diputado que calladito más bonito. ¿Cómo es posible que una diputada me llame a callarme, señor presidente? Con todo respeto y cariño, yo le digo que esas no son formas, señora diputada Rosibel.

Por buena la educación y la cultura.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias.

Don William Alvarado, por el orden.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo quiero apoyar lo que ha dicho doña Rosibel, calladito más bonito.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Sí.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Mire, yo quisiera llamar la atención en lo siguiente, y quisiera referirme un poco en lo que estaba estableciendo el señor diputado Mario Redondo.

Yo creo que tenemos que tener muy claro lo que nosotros estamos votando aquí.

Yo quiero ver en esta ejecución presupuestaria del 2015 cuál va a ser el porcentaje de discusión que tenga, y que lo vengamos a discutir aquí, si van a lograr ejecutar el cien por ciento de lo que ellos están pidiendo. Es una irresponsabilidad, para eso existen los presupuestos extraordinarios.

Igualmente, yo quiero ver a muchos de los diputados que están aquí...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don William, no está hablando por el orden, ¿usted es consciente de eso, verdad?

Bueno, en virtud del resultado que hemos obtenido con votaciones negativas para los tres dictámenes, el de mayoría y los dos de minoría voy a proceder a leer la resolución número 00042014 de la Presidencia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Resolución N.º 0004-2014 de la Presidencia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

San José de Costa Rica veinte de noviembre del 2014

RESULTANDO

- I. El día primero de setiembre del año en curso, el Poder Ejecutivo remitió a esta Asamblea Legislativa el proyecto de LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.
- II. En la misma fecha indicada en el primer punto, el proyecto fue recibido en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.
- III. El día del 2 setiembre fue ingresado en el orden del día de dicha Comisión e inició su trámite regular.
- IV. En fecha 16 de octubre del presente año, el Presupuesto Ordinario fue votado por el órgano legislativo anteriormente indicado, y se rindió el dictamen afirmativo de mayoría.
- V. Posteriormente, el 25 de ese mismo mes, fueron rendidos dos dictámenes afirmativos de minoría, uno suscrito por los Legisladores del Frente Amplio, y el otro por el Diputado Marco Vinicio Redondo Quiros.
- VI. El 3 de noviembre del actual año, el proyecto ingresó en el orden del día del Plenario Legislativo e inició su trámite ordinario.
- VII. Hoy en sesión N° 110 del Plenario Legislativo, todos los dictámenes presentados por los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, fueron rechazados por el Pleno del Poder Legislativo.

CONSIDERANDO

I. Es deber de la Asamblea Legislativa aprobar el presupuesto ordinario de la República, sin disponibilidad de otra alternativa, tesis que encuentra soporte en el ordinal 178 constitucional que textualmente dispone: "Artículo 178.- El proyecto de presupuesto ordinario será sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de setiembre de cada año, y la Ley de Presupuesto **deberá estar definitivamente a robada antes del treinta de noviembre del mismo año**".

II.El Reglamento de la Asamblea Legislativa en su artículo 179, incisos 2) y 3) introducen la figura de la aprobación automática del Presupuesto Ordinario de la República tanto para el primer debate, así como el segundo, respectivamente.

III.De las normas de supra cita, tal y como lo indicó el Departamento de Servicios Técnicos en el criterio CON-081-2011J: "Queda claro que no existe posibilidad de que la Asamblea Legislativa deje de aprobar el Presupuesto Ordinario de la República. Esta situación se confirma con la revisión de las Actas de la Asamblea Nacional Constituyente No. 163, de 7 de octubre de 1949, donde fueron presentadas tres mociones que ofrecían opciones, en caso de que no fuera aprobado el Presupuesto, mismas que fueron desechadas. En estos términos las mociones indicaban en lo conducente: "a) *"Si el Poder Ejecutivo no hubiera presentado a la Asamblea Legislativa el proyecto de Presupuesto Ordinario el día primero de setiembre, se tendrá como tal la Ley de Presupuesto vigente; y si el proyecto no estuviera votado por la Asamblea Legislativa el treinta de noviembre, se tendrá como Ley de Presupuesto para el año financiero siguiente el proyecto que hubiere servido de base al debate (...)"*.

En esta moción el representante Facio, señaló "(...): "En el pasado siempre se ha echado mano en esos casos al arbitrio de prorrogar, por uno o varios meses, el presupuesto del año anterior, lo que es una práctica viciada. Con la moción se pretende que siempre haya presupuesto completo en su vigencia. La obligación, para el Ejecutivo, es de enviar el proyecto de presupuesto no más tarde del primero de octubre; la obligación para la Asamblea, de emitirlo como ley no más tarde del treinta de noviembre. (...) De no cumplir con la suya la Asamblea, se tendrá como ley el proyecto que haya servido de base a sus debates. Así se establece una especie de estímulo para que ambos cuerpos cumplan con su obligación (...)". El diputado Arias Bonilla manifestó que se oponía a la moción pues indicó *"tampoco es posible aceptar que, transcurrido este término, la Asamblea Legislativa no haya aprobado el proyecto de presupuesto"*. Finalmente, la moción fue desechada luego de una larga discusión.

b.-La Segunda moción en lo conducente indica "El Ministerio lo someterá a conocimiento del Consejo de Gobierno, quien después de aprobarlo lo enviará a la Asamblea Legislativa el día primero de setiembre. Esta última deberá aprobarlo a más tardar el 30 de noviembre y si esta fecha no lo hubiera hecho así, quedará de hecho convocada a sesiones extraordinarias hasta tanto no se haya dado la referida aprobación". Esta moción fue desechada.

c.-La tercera moción presentada por el diputado Chacón Jinesta, decía: "El proyecto de Presupuesto Ordinario deberá ser sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de setiembre de cada año, y la Ley de Presupuesto deberá estar definitivamente aprobada antes del treinta y uno de diciembre del mismo año. Si así no fuere, entrará en vigencia nuevamente el Presupuesto anterior, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran los organismos o funcionarios culpables". En esa oportunidad el diputado Ortiz Marín observó que los argumentos dados no le convenían. Los términos debían ser cumplidos forzosamente. Indicó "No puede dejar la Asamblea en la fecha fijada, ni dejar de inaugurarse el período presidencial cuando la Constitución ordena. Tomar previsiones sobre una posible falta, es un mal paso. Luego falta técnica al decir que el término vence en diciembre cuando para tal fecha el Congreso ha terminado sus sesiones ordinarias y no se dice como podrá conocer el proyecto en ese período. Si este se enmienda votará la moción. Si este se

enmienda votará la moción. La última parte de ninguna manera, porque allí se establece una corruptela."

IV. En consonancia con lo preceptuado por el numeral 132 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el trámite de cualquier proyecto en el Plenario Legislativo, arranca con la explicación de los dictámenes que hubiesen sido rendidos en tiempo y forma, iniciando primeramente por el mayoritario, y en caso de que este fuese rechazado, se continuaría con los restantes, si los hubiere, dándole prioridad a aquellos que tengan mayor número de firmas de Diputadas y Diputados. Sin embargo en la sesión del 27 de setiembre del 2010, el Diputado Luis Gerardo Villanueva mediante resolución, dispuso que los dictámenes del presupuesto se deberían de conocer todos al mismo tiempo, pero deberán votarse por separado, iniciando por aquel que esté respaldado por el mayor número de firmas.

V. Como en el caso concreto, lo que ha ocurrido, es la manifestación de la voluntad del Pleno Legislativo de rechazar los tres dictámenes que se rindieron por parte de los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, y por encontrarse la Asamblea Legislativa en imposibilidad de dejar de aprobar el Presupuesto Ordinario de la República, en virtud del mandato de la Constitución Política, artículo 178 y del Reglamento Legislativo ordinal 179, incisos 2) y 3), el único texto, que se halla en la corriente legislativa, es el del Proyecto de Ley N.º. 19.293 tal y como lo envió el Poder Ejecutivo.

POR TANTO

En virtud de existir una imposibilidad de dejar de aprobar el Presupuesto Ordinario de la República al tenor de lo dispuesto por el artículo 178 de nuestra Carta Magna, el espíritu del constituyente consagrado en las actas de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, así como lo dispuesto por el numeral 179, incisos 2) y 3) del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se debe someter a votación el texto del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo bajo el expediente N.º. 19.293 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Henry Mora Jiménez
PRESIDENTE

Diputado Rolando González, me pide la palabra.

Diputado Rolando González Ulloa:

Una pregunta, a propósito del último párrafo, que espero que esta vez sea público y que no haya excusas, ¿lo que dice es someter a votación?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Someter a votación el texto del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Diputado Rolando González Ulloa:

Un detalle de precisión. El proyecto del Poder Ejecutivo no se ha discutido, de acuerdo con lo que usted dice se han discutido los tres dictámenes.

¿Estoy en lo correcto?

Presidente Henry Mora Jiménez:

El proyecto de ley sí se ha discutido, efectivamente...

Diputado Rolando González Ulloa:

¿Cuándo...?

Presidente Henry Mora Jiménez:

...a lo largo de todos estos días, los dictámenes...

Diputado Rolando González Ulloa:

Señor presidente, perdone, las intervenciones que hemos hecho los firmantes de los tres dictámenes y las defensas son sobre los dictámenes, que son modificaciones del proyecto.

Por lo tanto, por lo que usted leyó y lo que está diciendo, infiero que usted quiere llevar al Plenario a una votación sin discusión, ¿es así?

Presidente Henry Mora Jiménez:

La discusión del proyecto ordinario y extraordinario de la República es una unidad en sí misma, diputado Rolando González, y ya ha sido discutido.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muy bien, como procede, apelo su decisión y le pido treinta minutos para preparar el alegato.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Con todo gusto, diputado Rolando González.

Treinta minutos.

Abran puertas, por favor, ujieres.

Han concluido los treinta minutos otorgados al diputado Rolando González para la preparación de la apelación.

Se presentó..., bueno, primero voy a hacer una rectificación a efectos de subsanar un error material. Debo indicar que lo correcto al leer el resultando cuatro de la resolución, recientemente emitida, es 16 de octubre y no de setiembre como, por error, mencioné al leer el documento.

Se han presentado dos mociones de apelación a la resolución emitida por esta Presidencia, la primera firmada por el diputado Franklin Corella y la segunda por los diputados Mario Redondo y Rolando González.

Dado la hora y la necesidad de poder cumplir con las disposiciones en materia laboral que las leyes disponen particularmente, con respecto a la extensión de la jornada laboral y ante la imposibilidad material de que funcionemos sin el apoyo de ujieres y seguridad, ambas apelaciones se darán curso el próximo lunes.

Al ser las veinte con cincuenta y cuatro se levanta la sesión.

Gracias.

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretario